

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

Auditoría tributaria preventiva y su relación con el riesgo tributario
en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali – 2023

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. FRIDA VANESSA, ORIHUELA GONZALES

: Bach. EVELYNERIKA, UNCHUPAICO ESPIRITU

Asesor : Mg. Pedro Emil, Torres Quillatupa

Línea de Investigación Institucional: Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación: 13 – 10 – 2023

12 – 10 – 2024

Huancayo – Perú

2024

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

Auditoría tributaria preventiva y su relación con el riesgo tributario
en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali – 2023

PRESENTADA POR:

Bach. FRIDA VANESSA, ORIHUELA GONZALES

Bach. EVELYN ERIKA, UNCHUPAICO ESPIRITU

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE: _____

PRIMER MIEMBRO: _____

SEGUNDO MIEMBRO: _____

TERCER MIEMBRO: _____

Huancayo, de del 2024

ASESOR

Mg. Pedro Emil, Torres Quillatupa

DEDICATORIA

A nuestros progenitores, quienes con cariño y sacrificio nos han brindado las herramientas necesarias para alcanzar nuestros sueños. Esta tesis es un tributo por su inigualable cariño y ayuda a lo largo de nuestra trayectoria académica.

LAS AUTORAS

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Peruana los Andes, que nos formó profesionalmente.

A la Empresa Grupo Roleo S.R.L., por permitirnos acceder a la información y datos necesarios para la realización del estudio.

A todos los colaboradores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L., por su voluntad y disposición para brindar su tiempo. Su contribución fue esencial al recolectar datos y alcanzar las metas establecidas.

A nuestro asesor de tesis, Mg. Pedro Emil, Torres Quillatupa, por su inestimable orientación y guía a lo largo de todo el desarrollo de este trabajo. Sus conocimientos, paciencia y dedicación fueron fundamentales para el logro de este objetivo.

VANESSA Y EVELYN

CONSTANCIA DE SIMILITUD



NUEVOS TIEMPOS
NUEVOS DESAFÍOS
NUEVOS COMPROMISOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0192 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

Auditoría tributaria preventiva y su relación con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali – 2023

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : Bach. UNCHUPAICO ESPIRITU EVELYN ERIKA
Bach. ORIHUELA GONZALES FRIDA VANESSA

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Académica : CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asesor(a) : Mtro. TORRES QUILLATUPA PEDRO EMIL

Fue analizado con fecha **26/04/2024**; con **118 págs.**; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **19 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de uso de Software de Prevención Version 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 26 de abril del 2024.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

INTRODUCCIÓN

Este estudio titulado “Auditoría tributaria preventiva y su relación con el riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023” tuvo el objetivo general; determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el riesgo tributario, en el contexto específico de Calleria, Ucayali, durante el año 2023. La auditoría tributaria preventiva (en adelante ATP), puede ser definida por el procedimiento estratégico de identificar y corregir posibles problemas fiscales antes de que escalen, mientras que el riesgo tributario se refiere a la incertidumbre derivada del incumplimiento de la obligación fiscal de los que contribuyen. Está justificada debido a la relevancia por comprender la razón de la implementación sobre la ATP puede mitigar los riesgos fiscales que enfrenta la Empresa Grupo Roleo S.R.L., lo cual se examinará a través del análisis del proceso de planificación, ejecución de actividades de campo y elaboración de informes.

La metodología fue científica, tipo aplicada, de nivel correlacional, diseño no experimental, de corte transeccional, población y muestra compuesta por 40 colaboradores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. - Calleria, Ucayali-2023. Se tomó la totalidad de la población en la muestra censal, se utilizó como técnica a la encuesta y como instrumento al cuestionario.

En el capítulo I se describió la realidad problemática, delimitación y formulación referente al problema, las justificaciones y los objetivos.

El capítulo II recopila los antecedentes de estudios a nivel internacional y nacional, bases teóricas y marco conceptual.

En el capítulo III se planteó la hipótesis y las variables de estudio.

En el capítulo IV se definió el método, nivel, diseño y tipo de investigación, población, muestra, técnicas, instrumentos y procedimiento de recolección de datos, así como aspectos éticos.

En el capítulo V se describió los resultados y la contrastación de hipótesis.

Por último, se presentó el análisis y discusión respecto a los resultados, las conclusiones, recomendaciones y otros.

CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS	ii
FALSA PORTADA	iii
ASESOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
CONSTANCIA DE SIMILITUD	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CONTENIDO	x
CONTENIDO DE TABLAS.....	xiii
CONTENIDO DE FIGURAS	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT	xvi
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1. Descripción de la realidad problemática	17
1.2. Delimitación del problema	23
1.2.1. Delimitación temporal	23
1.2.2. Delimitación espacial	23
1.2.3. Delimitación temática o conceptual	23
1.3. Formulación del problema	24
1.3.1. Problema general	24
1.3.2. Problemas específicos	24
1.4. Justificación.....	25
1.4.1. Social	25
1.4.2. Metodológica	25
1.4.3. Teórica	26
1.5. Objetivos	26
1.5.1. Objetivo General	26
1.5.2. Objetivos Específicos	26
II. MARCO TEÓRICO	27
2.1. Antecedentes	27
2.1.1. Antecedentes Internacional	27

2.1.2.	Antecedentes Nacionales	31
2.2.	Bases Teóricas o Científicas	35
2.2.1.	Auditoría tributaria preventiva	35
2.2.2.	Riesgo tributario	45
2.3.	Marco Conceptual	60
III.	HIPÓTESIS	63
3.1.	Hipótesis General	63
3.2.	Hipótesis Específicas	63
3.3.	Variables	63
IV.	METODOLOGÍA	66
4.1.	Método de investigación	66
4.2.	Tipo de la investigación	66
4.3.	Nivel de investigación	67
4.4.	Diseño de investigación	67
4.5.	Población y muestra	68
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	71
4.6.1.	Técnicas de Recolección de Datos	71
4.6.2.	Instrumentos de Recolección de datos	71
4.7.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	72
4.7.1.	Validación, confiabilidad y prueba de normalidad	72
4.8.	Aspectos éticos de la investigación	74
V.	RESULTADOS	75
5.1.	Descripción de resultados	75
5.2.	Contrastación de hipótesis	84
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	91
	CONCLUSIONES	98
	RECOMENDACIONES	100
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102
	ANEXOS	106
	Anexo 1: Matriz de consistencia	106
	Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables	107
	Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	108
	Anexo 4: Instrumento de investigación	110

Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento	116
Anexo 6: La data de procesamiento de datos.....	117
Anexo 7: Consentimiento / asentimiento informado	124
Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento	125

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Relación de trabajadores	68
Tabla 2 Estadístico de Fiabilidad	73
Tabla 3 Pruebas de normalidad	73
Tabla 4 Variable 1. ATP.....	75
Tabla 5 Dimensión 1. Planeamiento.....	76
Tabla 6 Dimensión 2. Trabajo de Campo o Ejecución.....	77
Tabla 7 Dimensión 3. Informe.....	78
Tabla 8 Variable 2. Riesgo Tributario.....	79
Tabla 9 Dimensión 4. Nivel de Control Tributario Interno.....	80
Tabla 10 Dimensión 5. Fiscalizaciones Anteriores	81
Tabla 11 Dimensión 6. Nivel de Riesgo Tributario	82
Tabla 12 Escala de Correlación	84
Tabla 13 Correlación entre ATP y Riesgo Tributario	85
Tabla 14 Correlación entre Planeamiento y Riesgo Tributario	87
Tabla 15 Correlación entre Trabajo de Campo o Ejecución y Riesgo Tributario	88
Tabla 16 Correlación entre Informe y Riesgo Tributario	90

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1 Ranking según nivel tributo	18
Figura 2. Ingresos tributarios enero 2021 - febrero 2023	22
Figura 3 Cantidad de trabajadores en planilla	70
Figura 4 Variable 1. ATP	75
Figura 5 Dimensión 1. Planeamiento	76
Figura 6 Dimensión 2. Trabajo de Campo o Ejecución	77
Figura 7 Dimensión 3. Informe	78
Figura 8 Variable 2. Riesgo Tributario.....	79
Figura 9 Dimensión 4. Nivel de Control Tributario Interno	80
Figura 10 Dimensión 5. Fiscalizaciones Anteriores.....	81
Figura 11 Dimensión 6. Nivel de Riesgo Tributario	83

RESUMEN

La auditoría tributaria preventiva busca asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales por parte de contribuyentes y empresas. A diferencia de la auditoría tributaria tradicional, que se enfoca en revisar declaraciones pasadas, la ATP se realiza de forma anticipada y proactiva. El **problema principal** de la investigación fue comprender ¿De qué manera la Auditoría tributaria preventiva se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023? Por tanto, el **objetivo principal** se basó en determinar de qué manera la Auditoría tributaria preventiva se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023. La **investigación** siguió el método científico, con método específico cuantitativo y tipo aplicada, nivel y diseño correlacional. La población y muestra fueron 40 trabajadores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. en Calleria, Ucayali. El **resultado** mediante el estadístico de prueba R de Pearson fue de $R=0.771^{**}$, lo que sugiere una relación alta y significativa entre la ATP y el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. en Calleria, Ucayali. Se ha llegado a la **conclusión** de que, a mayor aplicación de la ATP, mejor será el manejo del riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula. Se **recomienda** a la Empresa Grupo Roleo S.R.L. en Calleria, Ucayali, que se mantenga actualizada con la legislación tributaria. Esto implica capacitar al personal en temas fiscales y asegurarse de que estén al tanto de los cambios en la normativa tributaria. Estas acciones contribuyen a la garantía de cumplir adecuadamente las obligaciones fiscales y a reducir el riesgo tributario.

Palabras clave: Auditoría tributaria, riesgo tributario.

ABSTRACT

The tax audit for prevention purposes aims to ensure proper compliance with tax obligations by taxpayers and companies. Unlike traditional tax auditing, which focuses on reviewing past returns, preventive tax auditing is carried out proactively and proactively. The main research problem was to understand the relationship between the preventive tax audit and tax risk in the company Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023? Therefore, the main objective was based on determining how the connection between the preventive tax audit and the tax risk within the company Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023. The research was carried out following a scientific approach, with a specific method of quantitative type and following correlational-level applied research and design. The study's population and sample included 40 employees of the company Grupo Roleo S.R.L. in Calleria, Ucayali. The result using Pearson's R test statistic was $R=0.771^{**}$, which suggests a high and significant relationship between ATP and tax risk in the Company Grupo Roleo S.R.L. in Calleria, Ucayali. It has been concluded that the greater the application of the ATP, the better the management of tax risk in the Company Grupo Roleo S.R.L. Therefore, the null hypothesis is rejected. The Company Grupo Roleo S.R.L. is recommended in Calleria, Ucayali, to keep up to date with tax legislation. This involves training staff on tax issues and ensuring they are aware of changes to tax regulations. These actions contribute to guaranteeing adequate compliance with tax obligations and reducing tax risk.

Keywords: Tax audit, tax risk.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

La ATP se encarga de las dificultades al identificar y corregir posibles problemas fiscales antes de que escalen, garantizando el cumplimiento normativo, optimizando la carga tributaria y mitigando los riesgos relacionados con la fiscalidad. Resulta el enfoque estratégico el cual llega a buscar la sostenibilidad y efectividad con respecto a cumplir las responsabilidades tributarias de una empresa. En otra parte, el riesgo tributario que desemboca en riesgos fiscales representa una realidad problemática compleja que requiere una comprensión profunda de las normativas y regulaciones tributarias, también estrategias efectivas para gestionarlos y mitigar riesgos fiscales. La educación, la asesoría profesional y la adopción de enfoques preventivos son cruciales para abordar estos desafíos de manera efectiva y garantiza cumplir adecuadamente de las obligaciones tributarias.

Conforme a (Reinoso & Zabala Andrade, 2023), fundamentan que, en Latinoamérica y el Caribe, de acuerdo a cifras que presenta el Centro de Estudios Fiscales del Servicio de Rentas Internas al año 2022, Brasil tiene el nivel máximo de presión fiscal en la región, con el 32,3%. Le siguen en la lista países como Uruguay (30,9%), Argentina (30,3%), Costa Rica (24,10%) y Nicaragua (23,8%) en el top 5 regional. Ecuador, situado en el puesto 9 de 16, tiene un índice de 19,8%. Guatemala, por otro lado, ostenta el menor índice: 12,4%. La media general en la región es del 20,5%. En Europa, la realidad es diferente. Por un lado, la media general de 24 naciones es de 36,7%, es decir, 16 puntos porcentuales por encima de los países latinos. Por otro lado, el valor más bajo de los países europeos que corresponde a Irlanda (22,4%), supera el promedio general de los países latinos. Francia, con 45,9% tiene el índice de presión fiscal más alto de países en el viejo continente. En el top 5 de Europa se suman Dinamarca (45,6%), Suecia (44,2%), Bélgica (44%) y Finlandia (43,2%). Los datos proporcionados por este indicador son esenciales para los inversionistas, quienes

deben determinar en qué país establecer sus operaciones. Aunque las compañías tienen que cumplir las obligaciones tributarias para mantener el funcionamiento del Estado, los inversionistas evalúan el equilibrio entre costos y beneficios de dicha contribución. Así, decidirán cuál país les brinda los mejores servicios públicos. Realizan revisiones periódicas, ya sea trimestrales, semestrales o anuales, para monitorear el progreso de sus empresas y asegurarse de que no existan riesgos futuros relacionados con la legislación fiscal, la seguridad y las oportunidades de crecimiento a un menor costo fiscal.

Figura 1

Ranking según nivel tributo

Ranking	País	%
1	Brasil	32,3
2	Uruguay	30,9
3	Argentina	30,3
4	Costa Rica	24,1
5	Nicaragua	23,8
6	Honduras	22,8
7	El Salvador	20,4
8	Chile	20,2
9	Ecuador	19,8
10	Colombia	18,8
11	Perú	15,3
12	México	15,3
13	Panamá	14,7
14	República Dominicana	13,9

Fuente: sitio web <https://ekosnegocios.com>

De acuerdo con (grouptax.pe, 2023), como todos sabemos, debido a la serie de reformas realizadas en las leyes, regulaciones y ordenanzas, las cuales son integrantes de la legislación tributaria y legal de nuestro país, siempre se presentarán problemas tributarios a lo largo del desarrollo de las labores comerciales. Estas reformas, que incluyen cambios en la normativa fiscal, ajustes en los procedimientos de cumplimiento y modificaciones en las

tasas impositivas, han generado un entorno complejo y en constante evolución. Para las empresas, esto representa un desafío significativo, ya que deben mantenerse al día con las actualizaciones legales y de esta manera cumplir con sus deberes fiscales. Además, las fluctuaciones en las políticas fiscales pueden afectar la planificación financiera y operativa de las compañías, aumentando la necesidad de asesoramiento especializado y estrategias de gestión de riesgos fiscales. Por lo tanto, es fundamental para los negocios adoptar un enfoque proactivo y estar informados sobre las novedades legislativas para evitar sanciones y optimizar su desempeño fiscal.

En algunos casos, la modificación o creación de nuevas leyes puede causar un conjunto de malentendidos para las empresas o los contribuyentes, y una interpretación errónea respecto a esto, lo que a menudo conduce a que las empresas sufran consecuencias financieramente. Estos malentendidos pueden surgir debido a la complejidad y ambigüedad de las nuevas disposiciones legales, así como a la falta de claridad en la comunicación de los cambios legislativos por parte de las autoridades competentes. Las empresas, especialmente aquellas que no cuentan con un equipo especializado en asuntos legales y tributarios, pueden enfrentar desafíos significativos al intentar cumplir con las nuevas normativas. Esto no solo puede resultar en sanciones y multas por incumplimiento, sino también en costos adicionales derivados de la necesidad de contratar servicios externos para asesoramiento y representación legal.

Las compañías a menudo sufren perjuicios como resultado de los trámites de inspección por parte de las autoridades tributarias, formulando objeciones, presunciones e irregularidades en un ejercicio específico, este escenario se traduce en pagar multas, mora e intereses, debiendo en numerosas ocasiones optar por pagos fraccionados, debido a que esta cantidad es alta y afectará las operaciones de la compañía. Estas contingencias fiscales representan un riesgo latente para la estabilidad financiera de las organizaciones,

particularmente para aquellas de menor envergadura o con recursos económicos limitados. En consecuencia, es imperativo que las empresas cuenten con asesoría legal y contable especializada que les permita gestionar adecuadamente sus obligaciones tributarias, minimizando así la probabilidad de incurrir en faltas o infracciones que deriven en costosos litigios o sanciones por parte de las autoridades recaudadoras.

Las empresas pretenden llevar a cabo auditorías tributarias preventivas a propósito para mostrar su impacto en el impuesto a la renta (IR). Una ATP significa conocer previamente los hechos y situaciones que requieren ser solucionados de la manera óptima en la prevención de potenciales equívocos que, cuando no se corrijan rápido, pueden causar serias dificultades a las autoridades tributarias. Mediante la implementación de estas auditorías fiscales preventivas, las compañías pueden determinar con mayor precisión su verdadera carga tributaria, corrigiendo de manera oportuna cualquier error u omisión que pueda generar una potencial contingencia fiscal en el futuro. Asimismo, este ejercicio les permite robustecer sus procesos internos de control y cumplimiento normativo, minimizando los riesgos de incurrir en infracciones o sanciones pecuniarias que podrían comprometer su estabilidad financiera y reputación corporativa (SUNAT).

Las auditorías preventivas ayudan a garantizar que todos los registros financieros y declaraciones fiscales estén en completa conformidad con las normativas vigentes. Esto no solo reduce la probabilidad de sanciones y multas, sino que también mejora la eficiencia operativa al evitar interrupciones costosas y prolongadas que pueden resultar de una auditoría fiscal forzada. Además, mediante la implementación de auditorías preventivas, las empresas pueden detectar y rectificar problemas tales como errores en la contabilización de ingresos y gastos, inadecuadas clasificaciones fiscales, y posibles fraudes o irregularidades financieras. Esta labor preventiva de verificación y control interno resulta crucial para preservar la integridad de los estados financieros y fortalecer la cultura de cumplimiento

normativo dentro de las empresas. Además, al minimizar los riesgos de controversias tributarias, las compañías logran enfocar sus esfuerzos en el desarrollo óptimo de sus actividades económicas, maximizando su productividad y rentabilidad en un entorno de seguridad jurídica y estabilidad financiera.

Las empresas comprenden entidades económicas que forman uno de los cimientos esenciales del progreso del país y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, están sujetas a un grupo de normativas que regulan el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales y están sujetas a diversos impuestos desde el momento en que se constituyen sus actividades. Lo cual se expone a distintos peligros y consecuencias adversas establecidos en (SUNAT).

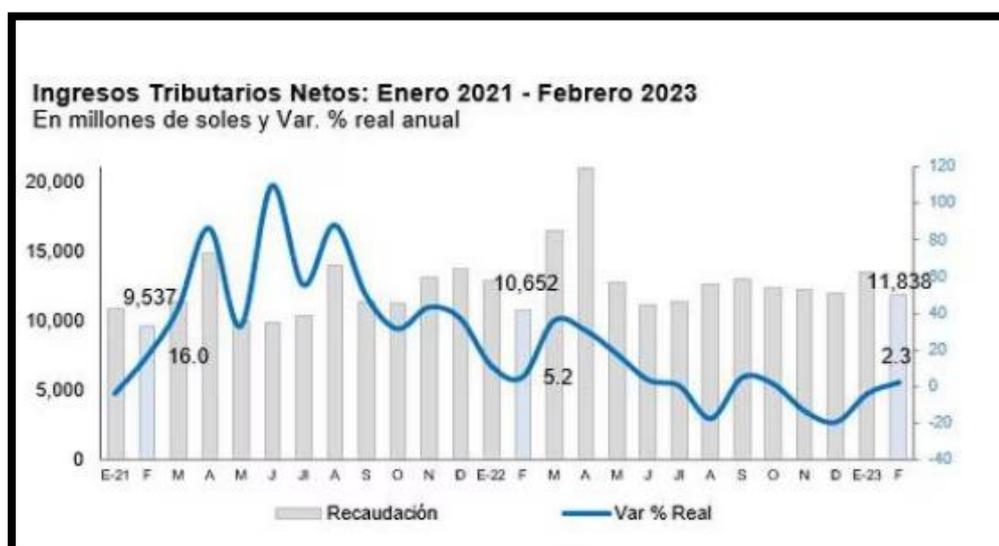
En febrero de 2023, la recaudación de ingresos tributarios de la autoridad gubernamental, sin incluir los reembolsos de impuestos, ascendió a S/ 11.838 millones, lo que indica un aumento del 2,3% en comparación con el mismo período de 2022, según reportó la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

La SUNAT señala que los factores los cuales impulsaron el aumento para recaudar se atribuyen a dos factores principales: en primer lugar, se registraron montos más altos de anticipos del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría por parte de las áreas de extracción de minerales y combustibles fósiles. En segundo lugar, se observó un impacto positivo debido al cumplimiento de obligaciones fiscales que estaban pendientes y que debían ser realizadas en enero. Estas acciones se tomaron como parte de los esfuerzos para asegurar la disponibilidad de fondos para las empresas.

Asimismo, se observaron incrementos significativos en los pagos extraordinarios reportados en febrero de 2023, los cuales se generaron como consecuencia de las actividades de fiscalización y recuperación de deudas realizadas por la SUNAT. El aumento en los pagos extraordinarios no solo se debió a la detección de deudas pendientes, sino también a la

implementación de programas de regularización y facilidades de pago que incentivaron a las empresas a ponerse al día con sus obligaciones fiscales. Estos programas proporcionaron a las empresas la oportunidad de corregir sus incumplimientos con condiciones favorables, evitando así sanciones más severas y la acumulación de intereses moratorios. Además, la SUNAT implementó campañas informativas y de sensibilización para promover la conciencia sobre la importancia del cumplimiento tributario, lo que también contribuyó a un mayor número de regularizaciones voluntarias (grouptax.pe, 2023).

Figura 2.
Ingresos tributarios enero 2021 - febrero 2023



Fuente: SUNAT

El riesgo tributario resulta de la situación de duda y falta de claridad que afrontan las compañías derivadas de la existencia de comunicaciones, declaraciones y documentos que son falsificados o alterados en el entorno empresarial que contribuyan a una reducción ya sea parcial o completa, de la base gravable, como registros, libros contables y financieros. La falsificación o alteración de documentos contables y financieros no solo compromete la integridad de los informes financieros, sino que también puede resultar en graves sanciones y multas para las empresas involucradas. Estos actos ilícitos crean un ambiente de inseguridad y desconfianza, tanto dentro de la compañía, así como en sus vínculos con los

demás, incluidos proveedores, clientes y autoridades fiscales. La existencia de registros contables y declaraciones falsificadas dificulta la capacidad de la empresa para presentar una imagen fiel de su situación financiera y fiscal, lo que puede afectar negativamente su reputación y credibilidad en el mercado.

La omisión en el acatamiento de las regulaciones tributarias relacionadas con el cálculo en los tributos, tales como modificaciones, aumentos y reducciones, impactan el desempeño financiero de la empresa Grupo Roleo S.R.L. en Calleria, Ucayali, durante 2023. Esto se traduce en dificultades ocasionadas debido a la aplicación errónea y la interpretación incorrecta de las normativas pueden ocasionar problemas de leyes y normativas fiscales, así como la ausencia de orientación profesional. Estas circunstancias resultan en mayores cargas tributarias para los contribuyentes, como pagos atrasados, multas e intereses, lo que gradualmente afecta la empresa. Además, la gestión inadecuada en el área contable puede generar observaciones tributarias si no se realiza una auditoría preventiva para anticipar y evitar futuros riesgos fiscales.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación temporal

Este estudio se realizó comenzando enero de 2023 y finalizando en enero de 2024.

1.2.2. Delimitación espacial

Este estudio se hizo dentro de la Empresa Grupo Roleo S.R.L., en el distrito de Calleria, Provincia Coronel Portillo, Departamento Ucayali.

1.2.3. Delimitación temática o conceptual

El presente estudio tiene por objeto el estudio de: la auditoría tributaria preventiva y el riesgo tributario, cuyo entendimiento se describe a continuación:

- Según (Reyes Ponte, 2015), la ATP “tiene responsabilidad de examinar libros contables y comprobantes de las operaciones comerciales, se realiza por una firma

auditora especializada en tributación, donde el deudor tributario audita su contabilidad relacionada con la base imponible para la estimación de los distintos impuestos ante la notificación de la SUNAT. Además, durante el proceso de auditoría, se pueden realizar modificaciones y rectificaciones necesarias para asegurar el cumplimiento con la normativa tributaria vigente. En resumen, la ATP busca garantizar que la empresa cumpla con sus obligaciones fiscales de manera adecuada y corrija cualquier error o incumplimiento detectado durante el proceso de auditoría”.

- Según (Dorta, 2004), el riesgo tributario “en el contexto fiscal donde un contribuyente no llega a cumplir sus obligaciones tributarias, surge un riesgo que resulta fundamental en la determinación de las estrategias para manejar a los contribuyentes, ya sea en términos de fiscalización y control, o en la prestación de asistencia y servicios. Identificar, analizar, evaluar y gestionar este riesgo demanda un esfuerzo considerable y el uso adecuado de recursos”.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera el planeamiento se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023?
- ¿De qué manera el trabajo de campo o ejecución se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023?
- ¿De qué manera el informe se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

La justificación social surge por varios aspectos clave que benefician a la comunidad en general, también a las organizaciones gubernamentales y privadas, la ATP y la gestión proactiva del riesgo tributario son fundamentales para garantizar un sistema tributario equitativo, transparente y confiable. Estas prácticas no solo protegen los intereses financieros del Estado, sino que de igual manera ayudan a la credibilidad de los ciudadanos para con el sistema fiscal y tienen un impacto positivo en el desarrollo social. Esto, a su vez, mejora la seguridad jurídica y promueve un entorno empresarial más estable y predecible. Las organizaciones gubernamentales se benefician de una mejor eficiencia en la captación de tributos, lo que permite destinar más recursos a proyectos de infraestructura, educación, salud y otros servicios públicos esenciales que son fundamentales para el bienestar de la comunidad.

1.4.2. Metodológica

La justificación metodológica para hacer una ATP y abordar el riesgo tributario se fundamenta por la necesidad de implementar un enfoque sistemático y proactivo que no solo resuelva los desafíos actuales, sino que también cimiente los fundamentos para posteriores investigaciones en el ámbito tributario. Este trabajo servirá como punto de partida para explorar nuevas metodologías de detección y mitigación de riesgos fiscales, así como para el desarrollo de herramientas y tecnologías innovadoras que incrementen la productividad y rendimiento de las auditorías fiscales. Además, la investigación propuesta proporcionará insights valiosos que podrían inspirar estudios posteriores sobre la optimización de la gestión tributaria y el diseño de estrategias más efectivas para garantizar el cumplimiento normativo en entornos fiscales cambiantes y complejos.

1.4.3. Teórica

Este estudio se justifica teóricamente, puesto que, implementar la ATP y la gestión proactiva del riesgo tributario se fundamentan en teorías que resaltan la relevancia por la prevención, la eficiencia y la conformidad tributaria. Estas teorías respaldan la necesidad de adoptar un enfoque preventivo y proactivo para garantizar cumplir de forma óptima las obligaciones fiscales y la gestión efectiva debido a riesgos tributarios en las organizaciones, para ello se utilizó bibliografías especializadas seleccionadas con el propósito de ampliar la comprensión en los ámbitos de la ciencia y la filosofía de la investigación.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Determinar de qué manera el planeamiento se relaciona con el riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.
- Determinar de qué manera el trabajo de campo o ejecución se relaciona con el riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.
- Determinar de qué manera el informe se relaciona con el riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacional

(Hurtado, 2022) Ecuador; en el estudio “*Auditoría Tributaria Preventiva como Herramienta de Gestión para Disminuir el Riesgo Fiscal*” presentada para optar el grado de magíster en contabilidad y auditoría; planteó como **objetivo** analizar la ATP como herramienta de gestión para disminuir el riesgo fiscal. La **metodología** se basó en un enfoque cualitativo, cuyo alcance fue descriptivo no experimental, con la adopción de un diseño documental y el uso del análisis y deducción como método, se recogió información por medio de una ficha nemotécnica a 15 fuentes oficiales. En cuanto a **resultados** destacan lo importante de la planificación preventiva en la auditoría tributaria, que se propone como una estrategia efectiva para controlar y seguir actividades contables y fiscales. Además, se estableció un procedimiento de auditoría tributaria a fin de validar y poder cumplir la norma pertinente, junto con la elaboración de un Informe de Cumplimiento Tributario de acuerdo a directrices del Servicio de Rentas Internas. En **conclusión**, se evidenció que la realización de una ATP puede beneficiarse de la pericia y saberes de un especialista con el propósito de analizar el cumplimiento respecto a las obligaciones tributarias en el contexto financiero, con la finalidad de la mejora en procesos tributarios en general. Esta práctica preventiva de revisión fiscal interna persigue como fin último mejorar los procesos tributarios generales, minimizando los riesgos de incurrir en faltas o infracciones que puedan acarrear cuantiosas sanciones pecuniarias.

(Mejía, 2022), con fin el adquirir la Maestría en Contabilidad y Auditoría en la universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDES”, la tesis “*La Auditoría*

Tributaria Preventiva y sus Efectos en el Riesgo Tributario en las Gasolineras Reina del Cisne II & III” en la ciudad de Ambato – Ecuador. El propósito fue determinar si hubo diferencias tributarias en la compañía dedicada a la comercialización de combustibles, en comparación con las cifras declaradas en el año fiscal 2020, con el propósito de evitar eventuales penalizaciones del Servicio de Rentas Internas. La metodología fue descriptiva, la población y muestreo de las transacciones recopiladas en las estaciones de servicio "Reinas del Cisne" fueron elegidas mediante la aplicación del análisis documental. Para los resultados se aplicó el análisis documental en las transacciones contables de la empresa; reveló que la auditoría fiscal presentaba discrepancias entre los valores detectados y los declarados inicialmente por el contribuyente debido al incumplimiento de las normativas tributarias y en la escasez del control tributario efectivo provenientes de la gestión de la empresa. La ausencia de mecanismos de revisión previa, simultánea y posterior resalta la importancia de establecer una planificación fiscal para evitar estos errores al realizar las obligaciones tributarias. En conclusión, la compañía bajo análisis muestra una deficiencia en el control de los gastos, ya que carece de un sistema adecuado de supervisión antes, durante y después de las transacciones. Esta carencia se debe a la falta de políticas contables que orienten al departamento de contabilidad en el registro de los gastos. Como resultado, los gastos se están registrando de manera incorrecta, lo que ha llevado a la declaración de pérdidas que no corresponden al período fiscal. Esto evidencia que es necesario implementar acciones correctivas integrales que permitan fortalecer los procesos de control interno, establecer políticas contables robustas alineadas con las mejores prácticas y la normativa vigente, y capacitar al personal encargado de las labores de registro y contabilización, a fin de restablecer la confiabilidad de la

información financiera y mitigar los riesgos asociados a posibles contingencias de carácter tributario.

(Llano & Ruíz, 2019), a fin de tener el grado de Contaduría Pública en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, el estudio “*Matriz de auditoría tributaria preventiva orientada a la retención en la fuente para las personas jurídicas en Colombia*”. El propósito fue sugerir una estructura de auditoría tributaria proactiva que (1) funcione de manual para evitar irregularidades en retener impuestos, (2) facilite la corrección rápida de cualquier error detectado y (3) contribuya a prevenir castigos burocráticos y peligros que podrían perjudicar a la empresa. El enfoque era cualitativo descriptiva y pedagógica, la elaboración de este programa se basa en el conocimiento práctico de los escritores, quienes han laborado en el ámbito corporativo dentro del contexto de la contabilidad pública. El programa se configura mediante una hoja de cálculo (guía) diseñada para supervisar elementos destacados particulares que fueron críticos para las entidades legales. Esto permitió que se tomen medidas adecuadas para evitar y reducir el riesgo tributario relacionado a obligaciones procedimentales y esenciales que tenga que enfrentar. En conclusión, el propósito de detallar el proceso de auditoría es proporcionar una herramienta que facilite la identificación de riesgos y deficiencias en los procedimientos relacionados con los impuestos, con el objetivo de mejorar y respaldar decisiones positivas para la empresa. Cabe destacar que para implementar esta metodología, requiere que de todas las áreas involucradas en la gestión financiera y contable de la organización se comprometan y participen activamente, promoviendo así una cultura de cumplimiento tributario transversal que permita mitigar los riesgos de controversias o sanciones por parte de las autoridades recaudadoras.

(Brynildsen, 2021), para tener el título de Contador Auditor en la universidad Miguel de Cervantes, la tesis” *Como afecta en la recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios*”, el propósito era analizar el efecto de la evasión y elusión de impuestos en Chile. La pregunta de investigación central es: ¿Cómo influyen la evasión, elusión y la planificación tributaria en la recaudación fiscal? Esto revela que los contribuyentes muestran una resistencia al cumplimiento fiscal, pues consideran que no deben pagar impuestos por su trabajo, lo que los lleva a recurrir a prácticas que les permitan obtener mayores beneficios, aunque estas sean moralmente cuestionables y, en ciertos casos, no estén en contradicción directa con la ley. El autor destaca que se debe fortalecer la cultura de cumplimiento voluntario de los deberes tributarios, así como de implementar mecanismos más efectivos en términos de supervisión y regulación por parte de las autoridades recaudadoras, con el propósito de mitigar los impactos negativos que la evasión y la elusión fiscal tienen sobre los ingresos públicos y, por ende, en la capacidad del Estado para financiar programas de inversión social y desarrollo económico.

(Vento & Serrato, 2019), con la finalidad de obtener el título de Especialista en Gerencia Tributaria en la universidad piloto de Colombia, “*Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - Estudio de caso “DISPAPELES S.A.S”*” Hoy en día, las compañías de índole privada se ven confrontadas con un desafío significativo en relación con el riesgo tributario, el cual surge de la complicación y continua evolución de las normativas fiscales y normativas en la nación. Esta situación dificulta la correcta aplicación de las leyes tributarias. Como resultado, las empresas suelen enfrentar consecuencias financieras después de enfrentar inspecciones realizadas por la Administración Tributaria. Estas consecuencias incluyen multas, sanciones, intereses

y moras, lo que a menudo requiere desembolsos considerables de efectivo y puede afectar la capacidad operativa de la empresa. Con el propósito de abordar estas preocupaciones y mitigar la posibilidad de padecer consecuencias punitivas y penalizaciones económicas debido a auditorías tributarias.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

(Sobrado, 2023) dentro del estudio “*La auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios en las empresas industriales de Puente Piedra-Lima 2020.*” A fin de obtener el Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria. Cuyo objetivo fue demostrar de qué manera la ATP se relaciona con los riesgos tributarios en las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-Lima. La **metodología** usó el tipo correlacional y cuantitativa, con diseño no experimental. La población de estudio comprende a la empresa Investments Good Pack SAC 2020. Utilizó un muestreo no probabilístico, de muestra de 30 trabajadores y documentos contables de la empresa. Las técnicas para recolectar datos incluyeron observación de campo, encuestas y análisis documental. Los **resultados** sugieren una asociación del 64.30% entre las variables, según lo evidencian los resultados obtenidos mediante la correlación de Spearman. En tanto, se infiere que hay conexión de variables. Se **concluyó** que la aplicación de la ATP resulta en una disminución de riesgos fiscales en empresas que la emplean, lo que se traduce en una disminución de multas y menos objeciones durante las inspecciones fiscales. Esto se debe a una adecuada determinación de los impuestos, así como al control y confirmación de la información recibida por el departamento de contabilidad para la finalización de los impuestos tanto mensuales como anuales. Asimismo, se genera la documentación necesaria para respaldar las actividades comerciales de las empresas, tal como se especifica en el informe de auditoría. Esta práctica preventiva de revisión fiscal interna contribuye

significativamente a la cultura de cumplimiento normativo dentro de las organizaciones, minimizando los riesgos de eventuales controversias o litigios con los entes gubernamentales encargados de la recaudación tributaria.

(Briceño & Valenzuela, 2021) En su investigación titulada “*Auditoría tributaria preventiva y gestión de riesgos tributarios en las empresas constructoras. Distrito El Tambo – 2019*” {tesis para obtener el grado de contador público} Huancayo; Universidad Peruana los Andes, Perú. Donde el objetivo fue “Determinar la relación que existe entre la ATP y la gestión de riesgos tributarios en las empresas constructoras, en el ya mencionado distrito”. Usó el tipo aplicada, nivel correlacional y tipo no experimental de corte (transaccional), diseño descriptivo-correlacional. La población eran 95 empresas constructoras y muestra de 76 empresas constructoras. Se usó la técnica de la encuesta y de instrumento un cuestionario. En cuanto a resultados dieron a conocer que el coeficiente de correlación obtenido fue 0,668 y el valor crítico de Z fue 7,26, lo que demuestra la correlación entre ambas variables. Basándonos en esto, se concluyó que la variable de ATP está significativamente relacionada a gestión de riesgos tributarios en constructoras en el mencionado distrito. Como consecuencia, se sugirió que la gerencia de estas empresas reciba una mayor capacitación sobre el tratamiento tributario en el desarrollo de sus operaciones. Asimismo, se recomienda la implementación periódica de programas de auditoría tributaria preventiva como estrategia esencial para identificar de manera oportuna las oportunidades de mejorar los procesos contables y de determinación de obligaciones impositivas, permitiendo así adoptar acciones correctivas tempranas que contribuyan a optimizar la gestión de riesgos.

(Araujo & Córdor, 2020) para su estudio *titulado “Auditoría tributaria preventiva y el riesgo tributario de las micro empresas comercializadoras de*

abarrotes de la provincia de Huánuco, 2018”, Universidad Peruana Los Andes. Tuvo como objetivo determinar la correlación que existe entre la ATP y los Riesgos Tributarios de las micro empresas comercializadoras de abarrotes en la provincia mencionada. Usó el enfoque cuantitativo, método científico, tipo aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental, la población fue 20 microempresas y la muestra fue no probabilística. Se usó el cuestionario, que se respaldaron mediante especialistas, y la confiabilidad de Alfa de Cronbach, que era 0,734 (alto). La conclusión fue: hay correlación positiva alta entre variables, que la ATP reduce los riesgos fiscales, como, por ejemplo, la imposición de sanciones impuestas por el ente recaudador. Esta conclusión resalta la importancia de que las empresas, especialmente aquellas de menor envergadura como las microempresas, adopten una cultura de cumplimiento normativo en materia fiscal y cuenten con mecanismos internos de control y verificación que les permitan identificar de manera oportuna posibles falencias o inconsistencias en sus procesos contables y de determinación de obligaciones impositivas. De esta manera, podrán tomar acciones correctivas tempranas y evitar enfrentarse a costosas contingencias fiscales que podrían comprometer su estabilidad financiera y operativa.

(De la Cruz, 2019), para adquirir el título de contador público en la Universidad Nacional del Centro del Perú la investigación “*Auditoría Tributaria Preventiva y el Riesgo Tributario en las Estaciones de Servicios de Combustible en la provincia de Huancayo*”, donde el objetivo fue determinar como la ATP incide en el Riesgo Tributario. Usó el tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño correlacional, la técnica era la encuesta, en cuanto al instrumento se usó al cuestionario. La muestra fueron 38 puntos de abastecimiento de carburante. Tuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman (Rho= -0,768). Concluyó que hay una relación inversa y alta entre variables,

en otras palabras, tiene un impacto contrario. Estos hallazgos ponen de manifiesto la importancia de que las organizaciones implementen programas de revisión y control interno en materia tributaria, a fin de identificar de manera temprana posibles falencias o inconsistencias en sus procesos contables y de determinación de obligaciones impositivas. De esta forma, podrán adoptar oportunamente acciones correctivas que les permitan minimizar los riesgos de incurrir en infracciones pecuniarias, preservando así su solidez financiera y operativa.

(Méndez, 2019), a fin de adquirir la maestría en gestión contable, en la Universidad Nacional de Trujillo, "*Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el riesgo tributario de la empresa T- Solucion S.A.C., distrito de Trujillo- 2017*". El objetivo era determinar la incidencia de la auditoría fiscal preventiva sobre el riesgo fiscal de la empresa T-Solucion SAC en Trujillo 2017, el propósito fue aportar al progreso del ámbito contable-tributario de la empresa y prevenir posibles situaciones problemáticas frente a la autoridad fiscal. Fue descriptivo, analítico, diseño no experimental, la población fueron la totalidad de empresas que se dedican a administrar nómina, seleccionar y evaluar a los trabajadores, fueron 15 empresas. La muestra fue la entidad T- Solucion SAC, la técnica era un análisis documental, encuestas y entrevistas. Los resultados determinaron el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la identificación del nivel de riesgo fiscal. Como se pudo concluir que la auditoría fiscal preventiva posee impacto positivo en el riesgo fiscal de la empresa T-Solucion S.A.C. Se encontró que tenía deudas pendientes con la SUNAT con total de S/ 80,844.53, junto con sanciones y desembolsos que suman S/ 41,925.27, donde podrían reducirse a S/ 1,566.55 mediante la aplicación de la gradualidad. Se sugiere que este estudio marque el comienzo para una revisión

exhaustiva de la empresa, con énfasis en el establecimiento de controles tributarios y la ejecución de acciones para reducir los hallazgos en caso de una inspección futura.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

2.2.1. Auditoría tributaria preventiva

2.1.1.1. Definición

“La ATP implica el proceso de anticipar y comprender previamente circunstancias y requisitos que necesitan ser abordadas de forma eficaz para prevenir eventuales inexactitudes. Este enfoque involucra la implementación de las tres etapas esenciales: planeamiento, ejecución e informe. Si no se atienden a tiempo, tales inexactitudes podrían dar lugar a problemas significativos con la Administración Tributaria para el contribuyente”. (Abanto, 2017).

La importancia de atender a tiempo las inexactitudes detectadas no puede ser subestimada. Si no se corrigen de manera oportuna, estas inexactitudes pueden resultar en sanciones significativas por la Administración Tributaria, así como en la imposición de sanciones y la acumulación de intereses moratorios. Además, las inconsistencias fiscales pueden desencadenar auditorías más exhaustivas y prolongadas por parte de las autoridades, lo que puede interrumpir las operaciones normales de la empresa y generar costos adicionales. Por tanto, es crucial tomar medidas inmediatas para abordar y rectificar cualquier irregularidad detectada con el fin de evitar consecuencias negativas a largo plazo.

Según (Villamuzio, 2023), expresa que la ATP “constituye un mecanismo con un enfoque metódico esencial que emplea una serie de métodos y procesos diseñados para asegurar la adherencia a las obligaciones reglamentarias y sustantivas para los contribuyentes. El procedimiento se realiza considerando las normativas fiscales y los fundamentos de contabilidad en general reconocidos que se encuentran vigentes

durante el período revisado para establecer la base imponible y los impuestos que llegan a afectar al contribuyente auditado”. Es importante destacar que la ATP busca prevenir posibles incumplimientos y asegurar la correcta determinación de las obligaciones tributarias, brindando así mayor seguridad y confianza tanto a las autoridades fiscales como a los contribuyentes.

Esta definición resalta la relevancia de una perspectiva sistemática y rigurosa en la ATP, que no se restringe únicamente a la revisión de registros contables, sino que también abarca la correcta interpretación y ejecución de las normativas fiscales vigentes. La auditoría preventiva busca identificar posibles áreas de peligros para que no se transformen en inconvenientes reales, permitiendo a los contribuyentes tomar medidas correctivas de manera oportuna. Esto implica un análisis de los procesos fiscales, así como un seguimiento constante de los cambios normativos, con el propósito de garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias y evitar contingencias futuras. La ATP se presenta como una herramienta esencial para fomentar la transparencia y la conformidad en materia fiscal, al tiempo que ayuda a mitigar posibles riesgos y fortalecer la gestión financiera de las organizaciones.

Según (Reyes Ponte, 2015), la auditoría preventiva “es la encargada de examinar los libros contables y comprobantes de operaciones comerciales, se realiza por una firma auditora especializada en tributación, donde el deudor tributario audita su contabilidad relacionada con la base imponible para calcular diversos impuestos ante la notificación de la SUNAT. Al inicio del procedimiento de auditoría tributaria se tiene el propósito de confirmar el adecuado cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas asignadas, y, en caso necesario, realizar las modificaciones y rectificaciones pertinentes conforme a la normativa vigente”. Su objetivo es evitar contingencias futuras, identificando posibles errores o incumplimientos en la

declaración de impuestos y tomando las acciones correctivas correspondientes. Asimismo, contribuye a fortalecer la transparencia y confianza en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al tiempo que permite a los contribuyentes asegurar y mantener una adecuada gestión tributaria.

Según la web (SO, 2023), la ATP “se trata de un procedimiento anticipatorio, o sea, la identificación anticipada de sucesos, circunstancias y situaciones que necesitan ser solucionados óptimamente para prevenir errores. Si estos no se rectifican a tiempo, podrían derivar en consecuencias fiscales adversas para la empresa”. Al implementar una ATP efectiva, las organizaciones pueden salvaguardar su estabilidad financiera y operativa, así como mantener una gestión tributaria sólida y cumplir adecuadamente con sus responsabilidades fiscales.

El proceso de ATP incluye una evaluación exhaustiva de todas las áreas fiscales de la empresa. Esto abarca la revisión de registros contables, declaraciones fiscales, y otros documentos relevantes, asegurando que todos los datos y cifras sean precisos y estén en conformidad con las leyes y regulaciones vigentes. La auditoría también examina los procedimientos internos y los controles de la empresa para identificar posibles debilidades que podrían dar lugar a errores o fraudes fiscales. Al identificar estas vulnerabilidades, se pueden implementar medidas correctivas y fortalecer los controles internos para prevenir y mitigar los riesgos fiscales. En resumen, la auditoría tributaria preventiva implica una revisión integral de todas las áreas fiscales de la empresa, asegurando tanto la precisión de los datos como la robustez de los procedimientos internos para mantener una gestión tributaria sólida y cumplir con las obligaciones fiscales de manera efectiva.

2.1.1.2. Objetivo

Según (Villamuzio, 2023), nos menciona algunos objetivos:

- Establecer la veracidad de los datos incluidos en las declaraciones juradas y demás documentos.
- Corroborar la autenticidad de los negocios contables: análisis de libros contables, análisis de registros contables, análisis de documentos y análisis de negocios.
- Confirmar el correcto uso (conciliación) de las leyes tributarias en operaciones con implicaciones financieras: diferencias temporales y permanentes.
- Contrastación de los métodos de registro financiero implementadas con las normas tributarias de acuerdo con las normativas contables y tributarias actuales en la identificación de prácticas contables transitorias y/o continuas y plantear objeciones tributarias.

Según la web (Vag Global, 2023), Las empresas realizan auditorías tributarias preventivas a propósito para mostrar su impacto en el IR. La ATP resulta del método precautorio, lo cual significa, conocer de antemano los eventos y condiciones que necesitan ser resueltas de la mejor manera potencial para prevenir errores que, si no se rectifican oportunamente, pueden causar serias dificultades a las autoridades fiscales. (SUNAT). Al realizar una ATP, las empresas pueden identificar posibles incongruencias o incumplimientos en sus obligaciones fiscales, permitiendo así la adopción de medidas correctivas antes de que se conviertan en problemas reales. Esta metodología proactiva busca evitar consecuencias adversas tanto para la empresa como para las autoridades fiscales, fortaleciendo la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, las organizaciones pueden demostrar su compromiso con el cumplimiento normativo y garantizar su estabilidad financiera a largo plazo.

Este proceso tiene por objeto verificar que la empresa cumpla las obligaciones formales y sustantivas, de forma que las eventuales omisiones o incumplimientos podrían ser subsanados en tiempo y forma, previo a cualquier involucramiento de las entidades tributarias. La finalidad de esta verificación es prevenir posibles contingencias fiscales y mantener la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Puesto que, al llevar a cabo una ATP, se busca asegurar que la empresa esté al día con sus responsabilidades fiscales y que cuente con los registros y documentación necesarios para respaldar sus declaraciones. En caso de detectarse alguna irregularidad, se podrán tomar medidas correctivas antes de que se produzcan consecuencias adversas, lo que contribuye a mantener una relación sólida y confiable con las entidades tributarias.

La meta es asistir a identificar eventuales situaciones inesperadas y proponer eventuales soluciones con el fin de reducir significativamente las posibles reparaciones y los impuestos más relevantes en el momento de la inspección. Mediante un análisis de los registros contables, declaraciones fiscales y otros documentos relevantes, se pretende detectar posibles errores antes de que sean detectados por las autoridades fiscales. Esto permite tomar acciones correctivas de manera oportuna, evitando sanciones y reduciendo los montos de impuestos a pagar en caso de rectificaciones. Además, al anticiparse a las situaciones inesperadas, la ATP brinda a la empresa la oportunidad de resolver los problemas de manera proactiva y eficiente, lo que resulta en una disminución significativa de las reparaciones fiscales y de los impuestos más relevantes. Asimismo, contribuye a fortalecer la gestión financiera de la empresa, minimizando los riesgos y asegurando el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

2.1.1.3. Procedimientos que se aplica en una auditoría preventiva:

Según la web (SO, 2023), nos menciona estos procedimientos:

- Comprobar la autenticidad de los datos presentes en la declaración jurada presentada.
- Verificar que los datos declarados lleguen a corresponder con las operaciones de los registros contables y comprobantes, y la totalidad de las transacciones financieras hechas.
- Corroborar que las bases imponibles, préstamos, costos y gravámenes se encuentren correctamente implementados y justificados.
- Comparar las prácticas contables y normativas tributarias correspondientes para detectar discrepancias temporales y/o continuas y formular objeciones fiscales, conforme a las normativas contables y tributarias actuales.
- Verificar el cumplimiento de todos los procedimientos relativos a emitir comprobantes de pago, y el contenido de los libros y registros contables.

2.1.1.4. Dimensiones de la auditoría tributaria

Planeamiento:

Para (Villamuzio, 2023), el planeamiento “implica la creación de una estrategia integral y un método minucioso respecto al carácter, momento y extensión prevista de la auditoría”.

Según la web (Jose Carlos Mariategui University, 2023), la planificación de una auditoría tributaria independiente es similar a la planificación de una auditoría financiera, y puede abarcar varios procesos. Estos procesos están principalmente relacionados con el razonamiento teórico, en lugar de centrarse en métodos de auditoría específicos. Durante esta fase, los auditores analizan la situación en el que la compañía funciona e identifican las limitaciones. Este paso culmina por un documento

del plan de auditoría, documento que mostrará los métodos idóneos a fin de obtener las metas establecidas.

- Tiempo de respuesta a las solicitudes de auditoría preventiva.
- Porcentaje de solicitudes respondidas correctamente.
- Porcentaje de incumplimiento corregido antes de la auditoría.

Trabajo de campo o ejecución:

Conforme con (Villamuzio, 2023), “se ejecuta lo planificado, utilizando los métodos de auditoría respectivas”.

Según la web (Jose Carlos Mariategui University, 2023), en esta etapa, los auditores formularán un plan de auditoría tributaria, que significa que, implementarán los métodos estipulados en la fase previa y lo documentarán en el reporte del plan de auditoría tributaria. La fase tiene como objetivo adquirir una satisfacción de auditoría suficiente en la que se tiene que basar el informe de auditoría.

- Identificar riesgos fiscales en el negocio.
- Evaluación de documentos contables y financieros.
- Estimar el impacto financiero de los riesgos identificados.

Informe:

Según (Villamuzio, 2023), el informe “consiste en la redacción y entrega del dictamen o reporte, y la estimación de la deuda tributaria”.

Según la web (Jose Carlos Mariategui University, 2023), “se le conoce como la etapa de conclusión, evalúa los frutos de la labor desempeñado para tener una inferencia global sobre la condición fiscal de la empresa auditada, la cual se reflejará en el informe del Auditor”.

- Número de recomendaciones dadas a la empresa
- Porcentaje de recomendaciones aceptadas e implementadas

2.1.1.5. Aspectos que revisa una auditoría preventiva:

Según la web (SO, 2023), se tienen los siguientes aspectos:

Obligaciones formales

- Inscripción en el RUC y demás registros.
- Determinar su domicilio fiscal.
- Identificar y presentar cada impuesto para las fechas o períodos establecidos por la ley.
- Generar recibos de remuneración debido a actividades económicas.
- Justificar el transporte de bienes utilizando guías de remisión.
- Anotar sus transacciones en libros de contabilidad.
- Mantener y abonar tributos.

Obligaciones sustanciales

- Efectuar el pago a tiempo de los impuestos como el del Impuesto a la Renta, el impuesto General a las Ventas, y demás.
- Realizar el pago a tiempo de las deducciones tributarias efectuadas.
- Realizar a tiempo los desembolsos de las ganancias aplicadas.
- Realizar a tiempo los pagos de las percepciones aplicadas.

2.1.1.6. Procesos de una auditoría preventiva

Según la web (SO, 2023), se inicia con los siguientes requisitos los libros de cuentas y documentos complementarios del período auditado, se da por verificado el impuesto y luego se determina quién es el auditor, luego de lo cual el auditor designado comienza a realizar el trabajo de campo, comprobando la información para establecer si la base imponible declarada por el contribuyente es correcta.

Es similar a las inspecciones que hacen las autoridades fiscales para establecer las contingencias fiscales.

2.1.1.7. Importancia de la ATP

Conforme a (Villamuzio, 2023), también se realizan auditorías tributarias preventivas por parte de la misma empresa, y su finalidad es prepararse para las sorpresas que puedan surgir en el departamento contable. Pues hace cambios todos los años, no solo en temas tributarios, sino también en temas salariales.

Hay muchas empresas que han tenido un impacto financiero importante debido a la pandemia y, dependiendo de la región, esto ha sido positivo para algunas y negativo para otras. Para ello, la gerencia debe contar con proyecciones de IR. La meta de esto es entender qué recursos se utilizan para hacer frente a los impuestos a pagar.

Según la web (Vag Global, 2023), nos muestra como a todos, debido a la serie de reformas realizadas en años recientes a las diversas leyes, normativas y ordenanzas que conforman la legislación fiscal y legal de nuestro país, siempre se presentarán problemas tributarios durante la realización de actividades comerciales de las empresas.

Por algunos casos, la modificación o creación de nuevas leyes puede causar una secuencia de malentendidos para las empresas o contribuyentes, y la interpretación errónea de esto, frecuentemente conduce a repercusiones adversas financieramente.

Las empresas generalmente se ven impactadas después de los trámites de inspección por parte de las autoridades fiscales, formulando objeciones, presunciones e irregularidades en un ejercicio fiscal específico, esta circunstancia resulta en el abono de multas, moras e intereses, lo que a menudo obliga a acoger medidas correspondientes a pagos fraccionados, debido a que esta cantidad es alta y afectará las operaciones de la compañía.

2.1.1.8. Beneficio de una auditoría tributaria

Según la web (Vag Global, 2023), la auditoría preventiva disminuye las penalizaciones fiscales aplicadas al contribuyente por la unidad de recaudación tributaria, si no se realiza la ATP y el contribuyente no corrige a tiempo la conducta ilícita, será sancionado por la autoridad fiscal.

Es por esto que la elaboración del plan de ATP del IR constituye un recurso esencial para manejar las dudas que invariablemente surge la oficina tributaria en las verificaciones y/o auditorías tributarias.

Desconocimiento de las normativas tributarias y la incorrecta comprensión y empleo, desinterés de los contadores por evitar errores, confusión en la gestión empresarial y registros contables, y mínimo apoyo mostrado por la alta dirección en la implementación de la administración tributaria (por ejemplo, auditorías tributarias preventivas) para evitar los problemas que se presentan y cualesquiera otras contingencias que puedan surgir en el futuro, las cuales podrían colocar a la empresa en una posición desfavorable desde una perspectiva económica y financiera para enfrentar el eventual cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.1.1.9. Auditor Tributario

Según (Reyes Ponte, 2015), mencionó que los profesionales deben apearse a las metas declaradas en cada auditoría tributaria. Para ser un auditor y realizar las auditorías en privado, se espera que la persona sea un contador público, sin embargo, la SUNAT establece ciertas expectativas y requisitos que los auditores deben cumplir en términos de actitudes:

1. Autonomía.
2. Habilidad de análisis.
3. Conocimiento profundo del Derecho Tributario.

4. Gran juicio.
5. Integridad ética.

FUNCIONES DEL AUDITOR TRIBUTARIO:

La Facultad de Fiscalización; abarca:

- a. Inspeccionar.
- b. Investigar.
- c. Controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La facultad de fiscalización se desarrolla a discreción del auditor, es decir, por ley, la autoridad fiscal es libre de decidir qué proceder en determinadas circunstancias que no están señaladas por norma alguna como estrictas o precisas, esta habilidad es razonable debido a que el auditor puede hacer un trabajo eficaz para recaudar impuestos.

Sin embargo, aunque la SUNAT tenga facultades discrecionales no significa que puedan ejercerse de cualquier forma sin restricción o limitación. Antes bien, las actuaciones que realicen las autoridades fiscales al ejercer las facultades discrecionales para inspeccionar estarán sujetas a los fundamentos universales de la ley y a las protecciones y prerrogativas reconocidas por el Constitución y las leyes.

2.2.2. Riesgo tributario

2.2.2.1. Definición

Conforme con (Dorta, 2004), el riesgo tributario “es el entorno tributario donde un contribuyente no cumple sus obligaciones tributarias. Además, la posibilidad de peligro es uno de los elementos más significativos al establecer planes de acción para tratar con los contribuyentes, tanto en términos de supervisión y regulación, como de apoyo y servicio.” Las autoridades fiscales deben desarrollar estrategias efectivas para detectar y mitigar los riesgos asociados a la evasión fiscal, implementando

mecanismos de control, auditoría y seguimiento adecuados. Además, es fundamental fomentar una cultura de cumplimiento tributario entre los contribuyentes, promoviendo la educación fiscal y brindando asistencia técnica y orientación.

Esta definición resalta la importancia crítica del cumplimiento tributario en el entorno fiscal. El incumplir las obligaciones tributarias no solo pone en riesgo la estabilidad financiera del contribuyente, sino que también afecta la integridad del sistema fiscal en su totalidad. La posibilidad de peligro, o riesgo fiscal, se convierte así en un factor crucial que las autoridades fiscales deben gestionar de manera efectiva para mantener un sistema tributario justo y eficiente.

Según (Cotrina Llamocca, Montoro Mendoza, & Rodriguez Chumpitaz, 2018), refieren que, “dado el riesgo de que la presentación y abono de las obligaciones tributarias no cumpla con los requisitos de formas y contenido, lo cual puede tener un impacto real en las empresas y ocasionar obligaciones adicionales debido a las penalizaciones establecidas en las normativas correspondientes”.

Los riesgos fiscales están relacionados con el sistema actual, porque resulta esencial para que las compañías como contribuyentes primero tengan descubrirlos y después reducirlos. Esta meta facilita el avance en la administración de la compañía a partir de aspectos financieros y otros aspectos como la contabilidad e incluso la economía.

2.2.2.2. Clasificación de riesgo tributario

a) Riesgos tributarios exógenos

Según (Ortega, Pacherras, & Morales, 2011), La característica del riesgo tributario exógeno es que está restringido por el exterior de la empresa, que no puede ser controlado y afecta la disponibilidad de recursos financieros de la compañía

➤ Cambios en la regulación tributaria

Conforme a (Ortega, Pacherras, & Morales, 2011), en Perú, la legislación tributaria tiende a cambiar según las directrices de cada administración estatal gobernante, lo que sin duda afecta a las PYMES y grandes empresas, donde las empresas tienen que necesitar a honorarios de consultoría, planificación tributaria, para prever y así mantener la inversión en determinados sectores económicos.

➤ **Facultad de discrecionalidad de la SUNAT**

Según (García, 2010), La SUNAT posee la discrecionalidad para identificar y castigar burocráticamente las transgresiones tributarias, y para la práctica ejerce dichas facultades mediante la expedición de circulares y lineamientos internos, así como resoluciones de los reguladores empresariales afiliados, decidiendo no sancionar o sancionar a los contribuyentes por las infracciones tributarias cometidas, también con las referidas facultades amplían el plazo para la entrega de responsabilidades formales.

b) Riesgos tributarios endógenos

De acuerdo a (Ortega, Pacherras, & Morales, 2011), “se originan de manera interna y se manifiestan impactando la disponibilidad de fondos a corta duración de la compañía, hay diversos tipos” que son:

➤ **Personal contable y administrativo no capacitado**

En conformidad a (Ortega, Pacherras, & Morales, 2011), es un elemento clave en la evaluación y reporte de los gravámenes al mes y anual es la enseñanza de los contadores y administradores relacionados con los impuestos, sin embargo, debido a los constantes cambios en la legislación, las empresas incurrirán en pérdidas por sanciones tributarias si esto no se hace.

➤ **Deudas tributarias**

Según (Ortega, Pacherres, & Morales, 2011), surge cada vez que un contribuyente posee la obligación tributaria pendiente con un sujeto activo (SUNAT y/o una entidad gubernamental regional o local), se compone por el impuesto más los intereses moratorios más las sanciones aplicables, y será exigible a partir de la ejecución.

➤ **Riesgo de no pago**

Según (Ortega, Pacherres, & Morales, 2011), nos describe que hay una relación del riesgo de impago e incumplimiento de las obligaciones restantes. Hay un conjunto de contribuyentes que corren el riesgo de no pagar sus impuestos durante una recesión económica. Es la clave para crear oportunidades de pago, en lugar de finalmente penalizar las cuotas de la deuda con intereses más altos.

2.2.2.3. Administración del riesgo

Según (Ortega, Pacherres, & Morales, 2011), describe que es un procedimiento formal en el que los factores de riesgo en un ámbito determinado son reconocidos, examinados, valorados, destacados y presentados de manera sistemática. Se trata de una evaluación anticipada y organizada de los potenciales sucesos y sus correspondientes reacciones, no solo la detección de una respuesta a estos eventos finitos. Es utilizar información del pasado para gestionar el futuro.

2.2.2.4. Técnicas para afrontar los riesgos tributarios

Para (Ortega, Pacherres, & Morales, 2011), las describe como:

- Muestreo y desarrollo de pruebas de auditoría global sobre documentos contables y fiscales mediante la realización de controles periódicos en el área de control interno, como la verificación de recibos de pago, su respaldo mediante la verificación precisa y conexión lógica; análisis de acuerdos con proveedores y clientes clave y evaluación del archivo sectorial.

- Prevenir los riesgos fiscales mediante la creación de un área de control interno, deberá responsable de enfrentar las auditorías de SUNAT y las auditorías externas, debiendo además capacitar continuamente y posteriormente dar respuesta al equipo de contabilidad y personal de gestión involucrado en materia tributaria de forma natural.
- El riesgo fiscal puede ser absorbido a través de ahorros mensuales ("fondos de contingencia") para afrontar cualquier eventualidad fiscal, el ahorro será específicamente asignado al riesgo fiscal, en el sentido de que estos fondos no pueden destinarse a otro diferente. La idea no debe confundirse “absorber el riesgo fiscal” a efectos presupuestarios al no tomar en cuenta el peligro impositivo, porque se percibirá la disparidad cuando surjan posibles contingencias.
- Transferencia del riesgo fiscal, cuando no puede ser eludida por completo o debido a la carga de trabajo o fiscal, se producirá una disminución de fondos a corto plazo, la estrategia más efectiva para hacer frente este riesgo fiscal es transferirlo o subcontratarlo a otra empresa, que llevarán la carga de acuerdo con el contrato todas las responsabilidades que se les encomienden no afectarán el desempeño de la empresa. En cambio, reducirá la carga laboral en los departamentos de contabilidad, gestión, economía y supervisión de documentos.

2.2.2.5. Tributo

Según (Reyes Ponte, 2015), vienen a ser las prestaciones dinerarias que requiere la autoridad gubernamental para ejercer sus facultades supremas conforme a su habilidad contributiva de la norma, y para financiar los costos indispensables para llevar a cabo sus objetivos.

El tributarista Barros De Carvalho descubre hasta seis significados diferentes de la noción de tributo:

- a) El tributo como cuantía de dinero,
- b) El tributo como cumplimiento relacionado a una obligación legal del individuo responsable,
- c) El tributo como derecho individual del cual el sujeto activo es titular,
- d) El tributo como vínculo legal,
- e) El tributo como reglamento legal
- f) El tributo como reglamento, evento y vínculo legal.

El Código Tributario es el que controla las conexiones legales derivadas de los gravámenes. La expresión amplia de tributo es:

a. **Impuesto:** Resulta un tributo en donde cumplir no da lugar a la consideración inmediata del contribuyente por parte del Estado. Los tributos son obligaciones monetarias impuestas por el Estado a personas, negocios y otras organizaciones para costear diferentes gastos públicos. A diferencia de las tasas o contribuciones, que suelen estar vinculadas a la prestación de un servicio específico, el pago de impuestos no conlleva una retribución directa e instantánea del Gobierno.

Los legisladores deben exigir que se recauden impuestos donde hay fortuna. La Sentencia 27/1981 del Tribunal Constitucional español sostuvo que esta restricción constitucional significaba "tributación en el lugar donde se localiza la riqueza".

La capacidad económica (contributiva) como base de tributación es su característica, donde nuestro ordenamiento jurídico que es el Impuesto a las

Transacciones Financieras (ITF) no satisface el fundamento de capacidad contributiva.

b. **Contribución:** Es un impuesto donde la obligación surge de un acto beneficioso de la ejecución de construcciones gubernamentales o labores estatales. Se caracterizan por estar vinculadas a una obra o servicio específico del cual el contribuyente obtiene un beneficio directo. A diferencia de los impuestos generales, que se recaudan para financiar una variedad de servicios públicos sin una contraprestación directa, las contribuciones se asocian directamente con proyectos específicos que incrementan el valor de la propiedad o mejoran el bienestar en una zona específica.

c. **Tasa:** Es un impuesto que implica la responsabilidad del gobierno de proporcionar de manera efectiva a los ciudadanos de los servicios públicos adaptados a sus necesidades. A diferencia de los impuestos generales, las tasas están directamente vinculadas a la prestación de un servicio específico y su pago está condicionado a la utilización o disponibilidad de dicho servicio por parte del contribuyente. En esencia, las tasas son tributos que se pagan en función del costo del servicio público recibido o potencialmente disponible.

La esencia de la tasa impositiva es el hecho de que la tributación es un servicio público personalizado. Su base radica en las tarifas en que incurren las entidades estatales al prestar servicios divisibles (impuesto conexo). En consecuencia, el valor de la tarifa no podrá superar el gasto ocasionado por el servicio ofrecido. Es necesario contar con una correspondencia justa entre el servicio público brindado y el importe cobrado.

2.2.2.6. Impuesto a la Renta (IR)

La (SUNAT, 2023), describe como:

El IR se considera un tributo determinado al año y se encuentra en efecto desde el primer día de enero hasta el último día de diciembre.

Cuando se considera persona natural, el impuesto es aplicado a las rentas derivadas de arrendamientos u otra clase de transmisiones de objetos tangibles o intangibles, participaciones o demás activos mobiliarios. También, se refiere a la labor desempeñada de manera subordinada o autónoma, siempre que no se realice actividad empresarial.

Cuando es una persona natural sin actividad empresarial, infórmate de los tipos de ingresos que pueden ser generados:

- a) **Rentas de Capital - Primera Categoría:** Que resulten de la renta, cesión o traspaso u otro tipo de propiedad tangible o inmueble. El desembolso debe ser efectuado personalmente por usted y equivale al 6,25% de los ingresos netos (que equivale al 5% de los ingresos brutos).
- b) **Rentas de Capital - Segunda Categoría:** Correspondientes a la venta o transferencia de participaciones o títulos, ganancias acerca de colocaciones de capital, pagos por derechos, derechos de propiedad intelectual, ingresos de por vida, privilegios de explotación y otras formas similares.
- c) **Rentas del Trabajo (Cuarta y/o Quinta categoría) y Renta de Fuente Extranjera:** si se es empleado autónomo o subordinado y tu ganancia al año fue mayor a 7 veces el valor de la (UIT) = S/ 34,650.00, estarás obligado a abonar IR.
 - Cuarta categoría de ingresos: corresponde a los servicios realizados con independencia de cualquier ocupación, disciplina, habilidad o trabajo. Además, se encuentran funcionarios gubernamentales, líderes, consejeros de distrito y consejeros con CAS. Si estos ingresos son adicionales a las

actividades empresariales y a la inversa, la suma de todos los ingresos obtenidos será considerada como tercera categoría de ingresos, que son los ingresos empresariales.

- Quinta categoría de rentas: son los ingresos derivados de la labor personal realizada bajo subordinación (nómina), incluido el cargo público, como por ejemplo remuneraciones, emolumentos, estipendios, bonificaciones, estrenos, bonos, honorarios, pagos en efectivo o en especie, honorarios de representación y gastos generales. En otras palabras, cualquier compensación debido a sus labores individuales.
- Para estas rentas, se considerará el lapso durante el cual se recibió el ingreso desde el primer día de enero hasta el último día de diciembre. Cuando estén disponibles para el empleado, se considerarán recibidos, incluso si el trabajador no los reclama en forma de dinero o bienes.
- Rentas de fuente extranjera: de fuentes ubicadas en el extranjero. Si se reciben, no se clasifican y se consideran para consecuencias tributarias. Por ejemplo, los ingresos por alquiler de propiedades en el exterior, ganancias generadas por certificados de depósito bancario de instituciones económicas internacionales, ganancias por ofrecimiento de servicios en otros países, entre otros.

El tributo se aplicará con tarifas escalonadas del 8%, 14%, 17%, 20% y 30%. Que significa, a medida que aumente tu ganancia anual, aumentará tu contribución. Si deseas determinar las cantidades de tus gravámenes primero, segundo, cuarto y quinto, visite estas páginas.

Por otro lado, si usted es una persona natural de una empresa o corporación y realiza actividades comerciales, es posible que deba presentar una declaración anual de impuestos de 3 Categoría.

Renta Empresarial tercera Categoría: Derivada, entre otras, de cualquier actividad derivada de las actividades comerciales, la manufactura, la extracción de recursos y los negocios o sociedades.

Además, tienen la responsabilidad de entregar una declaración jurada anual del IR:

- Personas que obtengan ganancias o desventajas económicas provenientes de tercera categoría como contribuyentes del sistema tributario general y/o del sistema tributario MYPE-RMT.
- Los individuos o entidades que produzcan ingresos de tercera categoría sujetas al Impuesto sobre ITF por pagar las obligaciones superiores al 15% también están requeridas a presentar una declaración jurada al año o forma de pago.

A fin de hacer la aplicación de la tasa del impuesto se considera:

1. Los contribuyentes del Régimen General calcularán utilizando la renta neta al año la tasa de 29.5%.
2. Los contribuyentes del Régimen MYPE Tributario - RMT, calcularán utilizando la renta neta al año la posterior escala gradual de manera acumulada:
 - Antes de llegar al límite de 15 UIT – 10%
 - Superiores a 15 UIT a 29.5%

2.2.2.7. Impuesto General a las Ventas - IGV

Para la web (SUNAT, 2023), este es el impuesto que tienes que abonar al adquirir artículos tangibles o al recibir servicios por parte de una compañía, puede ser persona natural o jurídica.

El IGV se calcula basándose en la cantidad de pago pactado, que resulta del “monto total de pago”, denominado como “precio de venta”.

Tasa del IGV:

La tasa se considera del 16%, donde es incluido el 2% por Impuesto de Promoción Municipal, que es 18% que se impone en relación al importe acordado.

Operaciones afectas al IGV:

- Transferencia de objetos portátiles dentro del territorio nacional, en cualquier forma.
- Ofrecimiento o aprovechamiento de labores en el territorio nacional.
- Acuerdos de edificación en el suelo peruano.
- Primera enajenación de propiedades realizada por los constructores.
- Ingreso de bienes del exterior.

El nacimiento de la obligación de pagar el IGV:

- En la venta de bienes: La fecha que se produzca en primer lugar entre, el día en que se genere el documento de confirmación de pago, según lo establecido por el conjunto de normativas de confirmación de remuneración, o fecha que se proporcione el objeto.
- En el retiro de bienes: La fecha que suceda antes entre, el día que se genere el documento de confirmación de pago, conforme con lo especificado por las regulaciones de confirmaciones de pago, o el día en que se retire el objeto.
- En la prestación de servicios: El día que suceda primero entre, el día en que se genere el documento de confirmación de pago, de acuerdo a lo que establece las normativas de comprobantes de pago, o el día que reciba la compensación.
- En la utilización de servicios: Al aprovechar en el territorio nacional los servicios brindados por personas no residentes, en el instante cuando se registre

el documento de confirmación de pago en el Registro de Compras o en el momento que realice la compensación, lo que suceda antes entre ambos.

- En los contratos de construcción: El día que suceda antes entre, el día que se genere el documento de confirmación de pago, según con las disposiciones del conjunto normativo de comprobantes de pago, o el día que perciba el ingreso.
- La primera venta de inmuebles: El día en que se reciba el ingreso, ya sea en parte o en su totalidad, según la cantidad que se obtenga.
- En la importación: En el día en que se pide su autorización para ser utilizado.

El crédito fiscal son impuestos generales sobre las ventas consignados de manera individual en documentos de confirmación de pago para respaldar la obtención de objetos, aprovechamiento de prestaciones y contratos de construcción, o gravámenes abonados por bienes recibidos del extranjero o en favor del uso en el país en el que se prestan los servicios por no domiciliado. Sólo se conceden derechos de crédito fiscal a las empresas que lleguen a cumplir:

- Sean considerados como desembolso o inversión de la empresa.
- Sean utilizados en actividades que requieran el pago del Impuesto.
- El IGV tiene que estar indicado de manera separada en el documento de confirmación de compensación.
- Los comprobantes tienen que tener el nombre y RUC del que emite, y ser ACTIVO y HABIDO.
- Los comprobantes de pago que están en el Registro de Compras (tiene que validarse previamente a su empleo).

2.2.2.8. Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF

Según la web (SUNAT, 2023), el ITF es un impuesto que abonas en cada ocasión en que llevas a cabo transacciones en monedas nacionales o internacionales.

La tasa de este impuesto será 0.005% de la suma completa de la operación que lleves a cabo. Cuando efectúas un ingreso de S/ 2,000.00 en una cuenta bancaria, la entidad financiera te hará el cobro de S/ 0.10 por ese trámite.

Son contribuyentes:

- Las personas naturales y jurídicas que mantienen cuentas en instituciones de crédito.
- Las personas naturales y jurídicas que efectúen desembolsos; obtengan cheques certificados, certificados de depósito, cheques de viaje; instruyan la obtención de fondos, el cobro, transferencias o envíos de fondos y demás.
- Las empresas del sector financiero, en relación con las transacciones sujetas a gravámenes que realicen en su propio nombre.

2.2.2.9. Impuesto temporal a los activos netos (ITAN)

Conforme a la web (SUNAT, 2023), es un impuesto que deben informar y abonar aquellos que forman parte de los esquemas General, Mype, de la Amazonía, Agrario o lugares en regiones fronterizas, cumpliendo con ciertas condiciones y a menos que haya excepciones. Se impone el 0.4% de la suma completa de los recursos netos que superen el millón de soles, de acuerdo con tu informe financiero al año.

A fin de la declaración de este impuesto, la PDT 648 toma automáticamente las ganancias netas alcanzadas al finalizar el 31 de diciembre del año 2020, tal como lo mencionas en el informe oficial anual del año 2020 que entregaste en marzo o abril del 2021, conforme al programa de fechas límite establecido.

El impuesto tienes la opción de abonarlo de inmediato o en nueve pagos iguales. El desembolso inmediato, que corresponde a la primera cuota, debe realizarse al momento de presentar el PDT.

Condiciones

- Tener actividad en marcha previa al 1 de enero del año 2021.
- Producir renta de tercera categoría.
- Poseer recursos netos acumulados superiores a S/ 1,000,000.00 al finalizar el 31 de diciembre de 2020.

Excepciones

- Empresas que brindan suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- Empresas en etapa de cierre administrativo.
- Empresas estatales que ofrecen servicios de gestión de proyectos e infraestructura construida con financiamiento gubernamental, entre otras.

Beneficios

Se usa el ITAN como crédito favorable a fin de:

- Los adelantos tributarios del gravamen sobre la renta del esquema general o Mype que corresponda a los periodos impositivos de marzo a diciembre del año en cuestión.
- La cancelación de la declaración anual del IR.

En caso de que no hayas utilizado una fracción del importe abonado del ITAN en tu declaración al año del IR, tienes la opción de requerir el reembolso a la SUNAT.

La solicitud será procesada en un plazo máximo de 60 días laborables.

OTROS TRIBUTOS QUE EXISTEN PARA OTROS FINES SON:

- Aportes a ESSALUD y ONP, conforme a la Ley N° 27334
- Contribuir al servicio nacional de adiestramiento técnico industrial (SENATI)
- Contribuir al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción (SENCICO)

2.2.2.10. Dimensiones riesgo tributario

Determinar el Nivel de Control Tributario Interno

Según (Hernández Celis, 2014), “implica la combinación de acciones de supervisión dirigidas a comprobar el acatamiento de las regulaciones fiscales, como el Código Tributario, la Ley del IR, la Ley del Impuesto General a las Ventas y demás disposiciones tributarias que se aplica a la organización”.

- Tasa de cumplimiento tributario.
- Cantidad de multas y sanciones tributarias.
- Grado de incumplimiento en relación con los ingresos brutos.

Incidencia en las Fiscalizaciones Anteriores

Según la web (dpej.rae.es, 2023), define la incidencia en las fiscalizaciones como “una condición que surge durante el proceso de auditoría y tiene un impacto importante, como un evento imprevisto o una dificultad para acceder a la documentación o irregularidades, cuya existencia es comunicada por el miembro del consejo responsable al Pleno del Tribunal. Este último tiene la responsabilidad de ejecutar las tareas de supervisión y promoción de los procedimientos correspondientes, en todas sus etapas”.

- Número de revisiones internas realizadas.
- Porcentaje de hallazgos de auditoría que indican riesgos tributarios.
- Porcentaje de sugerencias de auditoría implementadas.

Verificar el Nivel de Riesgo Tributario

Según la web (pwc.com, 2023), describir el grado de riesgo tributario, que posee el propósito de evaluar el nivel de conformidad con las empresas de la normativa fiscal en un plazo definido, en relación a las condiciones procedimentales y su implementación práctica, de las cuales podrían surgir eventuales situaciones fiscales

imprevistas. Los efectos de este servicio abarcan una evaluación no solo con el fin de comprender el grado de adecuación tributaria, sino también para ejecutar de manera adecuada la estrategia de las actividades actuales de la organización. En este contexto, un análisis diagnóstico fiscal significa:

- Realizar una evaluación rigurosa de los negocios realizados por la compañía a partir de la perspectiva fiscal y de los documentos acreditativos de dichos negocios en un plazo definido.
- Determinar en qué medida la sociedad realiza sus negocios en cumplimiento de sus obligaciones tributarias y determinar si existen desviaciones en las acciones adoptadas por la organización y las regulaciones fiscales actuales.
- Ofrecer respaldo especializado para analizar junto al liderazgo de la compañía aquellas áreas donde se requiera adoptar criterios de cambio.

2.3. Marco Conceptual

1. **Auditoría tributaria preventiva:** “es una supervisión integral esencial que emplea un grupo de métodos y acciones de propósito por confirmar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas de los contribuyentes. El procedimiento se hace considerando las regulaciones fiscales y los estándares contables ampliamente reconocidos en vigor durante el lapso examinado para establecer el monto sujeto a gravamen e impuestos que impactan al contribuyente auditado.” (Villamuzio, 2023)

No solo se centra en la verificación de la exactitud y la integridad de los registros contables y fiscales, sino que también tiene como objetivo identificar posibles riesgos fiscales y áreas de mejora en los sistemas de control interno. Esta supervisión integral permite a las compañías identificar y rectificar fallos o

inconsistencias previo a que sean descubiertos por las autoridades fiscales, minimizando así el riesgo de sanciones y multas.

2. **Riesgo tributario:** “es el contexto fiscal donde un contribuyente no cumple con sus responsabilidades fiscales. Además, la incertidumbre es uno de los elementos de mayor relevancia en la creación de enfoques para abordar a los contribuyentes, tanto en términos de inspección y supervisión, tanto en términos de apoyo y cuidado. Identificarlo, analizarlo, cuantificarlo y gestionarlo resulta una labor que demanda dedicación y un considerable valor de recursos”. (Dorta, 2004)
3. **Planeamiento:** “implica concebir una planificación integral y un método minucioso para la característica, ocasión y extensión prevista de la auditoría. Es una fase crucial del procedimiento de auditoría, dado que sienta los fundamentos donde se llevará a cabo la auditoría. Este proceso incluye la determinación de las metas de la auditoría, la evaluación de los riesgos fiscales y la determinación de los medios indispensables para efectuar la auditoría”.
4. **Informe:** “consiste en la creación y entrega del reporte o comunicado, establecimiento de la deuda tributaria. Es la fase final del proceso de ATP y representa la culminación de todas las actividades de revisión y análisis realizadas durante la auditoría. Este documento debe ser claro, conciso y detallado, proporcionando una visión completa del estado fiscal de la compañía y de las potenciales áreas a optimizar”. (Villamuzio, 2023)
5. **Tributo:** Son las prestaciones dinerarias que requiera la autoridad gubernamental para desempeñar sus poderes imperiales conforme a la capacidad contributiva de la legislación, y sufragar los costos indispensables para la realización de sus fines. Son esenciales para el funcionamiento del Estado, ya

que proporcionan los recursos financieros necesarios para realizar una extensa variedad de tareas y servicios públicos. Estos incluyen la edificación y conservación de estructuras, el suministro de servicios sanitarios y educativos, la protección y defensa del país, y la administración de justicia, entre otros. Los tributos se basan en el principio de capacidad contributiva, lo que significa que los ciudadanos y entidades deben contribuir al financiamiento del Estado en proporción a su capacidad económica. (Reyes Ponte, 2015)

6. **Impuesto General a las Ventas – IGV:** Este es el gravamen que debes abonar al adquirir objetos tangibles o cuando una organización te brinda prestaciones, como persona natural o jurídica. Es uno de los gravámenes más relevantes en muchos países, incluyendo el territorio peruano. Este tributo se impone a la comercialización de productos y la provisión de servicios, así como a la importación de bienes. De igual se considera un impuesto indirecto, lo que implica que no se abona de manera directa al Estado por parte del consumidor final, sino que se incorpora en el costo de productos y prestaciones adquiridos. (SUNAT, 2023)
7. **Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF:** Es un tributo que abonas en cada ocasión que efectúas transacciones en divisa local o internacional. Es un tributo diseñado para gravar diversas operaciones financieras realizadas por individuos y empresas. Este impuesto es utilizado para una gran variedad de operaciones, los cuales incluyen transferencias bancarias, pagos electrónicos, depósitos, retiros y otras operaciones financieras tanto en moneda local como extranjera. La implementación del ITF tiene múltiples objetivos, que van desde la recaudación de ingresos fiscales adicionales hasta el control y monitoreo de flujos financieros. (SUNAT, 2023)

III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

3.2. Hipótesis Específicas

- El planeamiento se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.
- El trabajo de campo o ejecución se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.
- El informe se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

3.3. Variables

Variable 1: Auditoría Tributaria Preventiva

Implica el procedimiento de anticipar y comprender previamente escenarios y circunstancias que deben ser tratadas de manera eficiente para prevenir eventuales inexactitudes. Este enfoque involucra la implementación de las tres etapas esenciales: planeamiento, ejecución e informe. Si no se atienden a tiempo, tales inexactitudes podrían dar lugar a problemas significativos con la Administración Tributaria para el contribuyente.”

(Abanto, 2017)

Dimensiones:

D1: Planeamiento

D2: Trabajo de campo o ejecución

D3: Informe

Variable 2: Riesgo Tributario

Según (Dorta, 2004), el riesgo tributario “es el contexto fiscal donde un contribuyente no cumple con sus responsabilidades fiscales. Además, la incertidumbre es uno de los elementos clave en la elaboración de enfoques para abordar los contribuyentes, tanto en términos de inspección y supervisión, como de asistencia y atención. Identificarlo, darle forma o representarlo, cuantificarlo y gestionarlo resulta la labor que demanda dedicación y el considerable número de recursos.”

Dimensiones:

D1: Nivel de control tributario interno

D2: Fiscalizaciones anteriores

D3: Nivel de riesgo tributario

VARIABLES

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador
Auditoría Tributaria Preventiva	“Implica el proceso de anticipar y comprender previamente escenarios y circunstancias que deben ser tratadas de forma eficaz para prevenir posibles inexactitudes. Este enfoque involucra la implementación de las tres etapas esenciales: planeamiento, ejecución e informe. Si no se atienden a tiempo, tales inexactitudes podrían dar lugar a problemas significativos con la Administración Tributaria para el contribuyente.” (Abanto, 2017)	Para medir esta variable 1 se considera estas dimensiones Planeamiento, Trabajo de campo o ejecución, Informe, y sus respectivos indicadores así mismo se hace uso del cuestionario como instrumento que está conformada por 15 ítems.	Planeamiento	Recopilación de información
				Programa de trabajo
				Documentación del plan de auditoría
			Trabajo de campo o ejecución	Identificar riesgos tributarios en el negocio
				Evaluación de documentos contables y financieros
				Estimar el impacto financiero de los riesgos identificados
			Informe	Hallazgo y conclusiones
Recomendaciones				

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador
Riesgo tributario	Según (Dorta, 2004), el riesgo tributario “es el contexto fiscal donde un contribuyente no cumple con sus responsabilidades fiscales. Además, la incertidumbre es uno de los elementos más relevantes en el establecimiento de enfoques para manejar a los contribuyentes, tanto en términos de inspección y supervisión, como de ayuda y atención. Identificarlo, representarlo, evaluarlo y supervisarlo es una labor que implica dedicación y una cantidad sustancial de recursos”.	A favor de la medición acerca de la variable 2 se toma en cuentas las siguientes dimensiones Determinar el nivel de control tributario interno, incidencias en las fiscalizaciones anteriores, verificar el nivel de riesgo tributario y sus respectivos indicadores así mismo se hace uso del cuestionario como instrumento que está conformada por 15 ítems.	Nivel de control tributario interno	Impuestos para el cumplimiento tributario.
				Cantidad de multas y sanciones tributarias.
				Grado de incumplimiento en relación con los ingresos brutos.
			Fiscalizaciones anteriores	Número de revisiones internas realizadas.
				Hallazgos de auditoría que indican riesgos tributarios.
				Recomendaciones de auditoría implementadas
			Nivel de riesgo tributario	Aplicar la ATP para determinar posibles reparos Tributarios.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

Esta investigación hizo uso del método científico, donde Bunge (1979), citado por (Bernal Torres, 2010), mencionan que, en un concepto más amplio, se alude al "grupo de pasos que, utilizando los dispositivos o métodos requeridos, analiza y resuelve una dificultad o conjunto de dificultades de indagación".

Ante lo expuesto previamente, se usó el método científico puesto que se emplea un grupo de pasos, enfoques, herramientas estructuradas que desde la perspectiva educativa sugieren seguir determinadas etapas y criterios para alcanzar una resolución.

Correspondiente al método específico este estudio posee el método cuantitativo o método tradicional "basado en evaluar las peculiaridades de los eventos públicos, que implica extraer de un enfoque teórico adecuado al asunto examinado, una secuencia de proposiciones que indiquen conexiones entre las variables investigadas de manera lógica. El enfoque apunta a hacer una generalización y estandarizar los hallazgos obtenidos. (Bernal Torres, 2010) (p. 60).

Por consiguiente, se calcularon los resultados mediante el procesamiento y recopilación de información, utilizando la escala de clasificación ordinal que numéricamente simboliza las contestaciones con el propósito de lograr conclusiones mensurables.

4.2. Tipo de la investigación

A fines de esta investigación se usó el tipo de investigación aplicada, que según (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 2017), este tipo de investigación "busca conocer, con el objetivo de ejecutar, de intervenir, de erigir, de alterar; le interesa la puesta en práctica inmediata en relación con una situación particular antes que la generación de un entendimiento de relevancia general. Se puede sostener que se trata de la indagación que

normalmente hace el investigador de la educación, el investigador social y el investigador de la psicología aplicada”. (p. 44)

El presente estudio se esfuerza por profundizar los conocimientos que existen sobre la ATP y el riesgo tributario para entender la situación real de estos temas en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023, y como las variables se relacionan.

4.3. Nivel de investigación

(Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 2017), nos plantea que el análisis correlacional busca "entender el nivel de conexión entre dos o más aspectos relevantes en un conjunto de individuos examinados o el nivel de conexión entre dos sucesos o acontecimientos percibidos”. Al evaluar el grado debido a la relación entre las variables, que son medidas y, posteriormente, evalúan y examinan la conexión. (p.119).

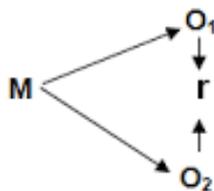
Ante lo mencionado previamente, es necesario aclarar que este estudio se enmarca en el nivel correlacional, dado que persigue la conexión o vinculación entre dos aspectos: la ATP y el riesgo tributario.

4.4. Diseño de investigación

Esta investigación hizo uso del diseño no experimental, correlacional de corte transversal. No experimental porque no hay manipulación de variables. Transversal, porque al medir las variables, y aplicarse el instrumento, se realizará en solo un tiempo.

El grafico del diseño fue, (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 2017):

El grafico es el siguiente:



En donde:

M: muestra

01: observación de la variable 01

02: observación de la variable 02

R: relación de las variables

4.5. Población y muestra

a) Población

Para (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014), la población viene a ser el “grupo de todas las instancias que se ajustan a ciertas condiciones específicas”. Se procede a establecer los límites de la población que será examinada y en referencia a la cual se busca generalizar los hallazgos. (p. 174).

La población fue constituida por los 40 trabajadores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

b) Muestra

(Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014), señala que "la muestra es una porción menor del conjunto de personas del área de la que se recopilará información, y debe ser definida y acotada antes de forma precisa, además de ser un reflejo adecuado de la población en su conjunto". (p. 173).

Es por esto que, la muestra fueron los 40 trabajadores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023. Dado que se considera todos los individuos en la población para una muestra censal.

Tabla 1
Relación de trabajadores

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Carbajal Mayta Kenia Yeli	70880323	Asistente Contable	kcarbajalmayta@gmail.com
2	Lazaro Quispe Leidy Lizbeth	77214063	Asistente Contable	LEIDYLAZOROQUISPE975@GMAIL.COM
3	Etenr Muray Ari Rina	00124532	CAJERA Suc Km 86	rem00124532_12@hotmail.com
4	Garcia Pizango Yenny Ysabel	44451176	Secretaria Suc Km 86	GARCIAPIZANGOYENNI@GMAIL.COM

5	Fiorela Cornelio santillan	60949147	Secretaria Suc Pto Sungaro	fiorelacorneliosantillan5@gmail.com
6	Saavedra cachique Anthony	63119146	Asistente de Ventas Suc Pto Sungaro	hche06@gmail.com
7	Solorzano Masgo susy	48629367	Secretaria Suc Pto Sungaro	Solorzanosmasgo@gamil.com
8	Núñez Vera Rolando	23160427	Administrador Km 86	rolo2223@hotmail.com
9	Catpo rojas joan jane jeen	73300866	Asistente de Ventas Suc Km 86	catpo.1994@gmail.com
10	Núñez Vera Rodrigo	19899885	Administrador Suc Pto Sungaro	rodrihvn@hotmail.com
11	Núñez Vera Graciela	28579380	Contadora	gracielaconta@gmail.com
12	Lili Núñez Vera Blanca	20022970	Ger. Logística	blancalili222@hotmail.com
13	Núñez Vera Melanio	47799515	Ger. Imagen Institucional	melanv@gmail.com
14	Solis Vila Alex	20030288	Asistente de Ventas Suc Km 86	alexv2000@hotmail.com
15	García Eufrazio Rene Felicia	20991414	Asistente de Logística	eruaniki@hotmail.com
16	Rios Vasquez Jose	46057741	Asistente de Logística	omapedriotambo1976@gmail.com
17	tinco Llactas Luis Alfredo	21012152	Asistente de Log.	atincollacta@gmail.com
18	Mauro Esteban Aduino Arroyo	20027710	Aux. contable	mauroestebanadautoarroyo@gmail.com
19	Chihuán Cuadrado Pedro	42746599	Asistente de Log.	pedroluisconta@gmail.com
20	Barrientos Allca Patricia	42811687	Asist. Imag. Institucional	patty_icnas@hotmail.com
21	Ricse Torres Pedro Hernan	40097275	Asist. de Logística	hricce@hotmail.com
22	Huaman Aclari Maribel Yelina	70499528	Asistente Imag. Institucional	maribelyelina@gmail.com
23	Ccente Cora Rocío	42121766	Asistente Imag. Institucional	florchio2015@gmail.com
24	Huaman Egoavil Ronald Richard	41863514	Asistente Imag. Institucional	ronaldh812@gmail.com
25	Taipe Flores Angel	47503741	Asistente Imag. Institucional	admi.angel.18flores@gmail.com
26	Torre Flores cecilia Mercedes	70581807	Asistente Administración	ceciliatorre.flores@gmail.com
27	Camarena Cristobal Irvin	47093573	Asistente Administración	camarenaie@hotmail.com
28	Antezana Romero Fredy Fernando	21553481	Asistente Administración	rioene_@hotmail.com
29	Aguilar Hinostroza Marco Esthib	46154182	Ayudante general	esthib_aguilar@gmail.com
30	Asto Muñoz Cesar Gustavo	46909894	Auxiliar administrativo	a2020126383@pucp.edu.pe
31	Roman Muñoz Jose Luis	47975538	Auxiliar de contabilidad	constructora.rer.ing@gmail.com
32	Cuba Romero Jorge Alber	44235351	Analista de calidad	ing_jocr42@gmail.com
33	Fernandez Inga Gerónimo	42130826	Gerente de sucursal	jherconstingenieria@gmail.com
34	Martinez Flores Jhohans Pelayo	42270885	Inventariador	jhohanm@gmail.com
35	Berrosipi Ayala Milca Petra	71852563	Conciliador	petraberrosipi@gmail.com

36	Amaro Culis Ever Reynaldo	42265529	Inventariador - acopio	naldo_14_24@gmail.com
37	Velasquez Sagastizabal Leonardo	44500711	Coordinador de finanzas administrativas	pinki.vraem@gmail.com
38	Andrade Reyna Romulo Juan	20642300	Administrativo de facturación	andrade_141@hotmail.com
39	Montalvo Zarate Maximo Emerson	42202680	Secretario de finanzas	max_14_24@gmail.com
40	Pastrana Quintana Elelia	21002403	Recursos Humanos	elelia.pq@gmail.com

Fuente: elaboración propia

Figura 3

Cantidad de trabajadores en planilla

**CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE
20603784686 - GRUPO ROLEO S.R.L.**

Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio

La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME ante la SUNAT. La información presentada corresponde a los 12 últimos períodos vencidos al mes anterior al día de la consulta.

Periodo	N° de Trabajadores	N° de Pensionistas	N° de Prestadores de Servicio
2022-08	1	0	0
2022-09	1	0	0
2022-10	1	0	0
2022-11	1	0	0
2022-12	1	0	0
2023-01	1	0	0
2023-02	1	0	0
2023-03	1	0	0
2023-04	1	0	0
2023-05	1	0	0
2023-06	1	0	0
2023-07	1	0	0

[Volver](#)
[Imprimir](#)

[e-mail](#)

Fuente: SUNAT

La empresa Grupo Roleo S.R.L tiene solo un empleado oficialmente registrado en la planilla, según se refleja en la consulta del RUC en SUNAT. Los restantes empleados están clasificados como trabajadores eventuales. La empresa también considera los beneficios, ya que no cuenta con suficiente liquidez con el fin de afrontar todos los costos asociados a los

beneficios laborales para sus empleados. Actualmente, la empresa está evaluando la opción de incluir a más empleados en la planilla en el futuro, dependiendo de su desempeño en el trabajo.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos

(Sampieri Hernandez, Zapata Salazar, & Mendoza Torres, 2013), dice que “la encuesta tiene el propósito de adquirir información de múltiples individuos cuyos puntos de vista anónimos son relevantes para el que investiga”. La técnica posee un predeterminado tipo de instrumento que es apropiada para ello, de igual manera en la técnica se determina si es necesario recolectar datos de encuestados o consultar fuentes.

Debido a esto se empleó la técnica de la encuesta, que se suministró a los trabajadores en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023, de manera que se puedan recolectar datos necesarios y deseados.

4.6.2. Instrumentos de Recolección de datos

Conforme a (Sampieri Hernandez, Zapata Salazar, & Mendoza Torres, 2013), los **cuestionarios** constituyen un grupo de interrogantes acerca de las variables que serán medidas. Los cuestionarios son utilizados de dos formas primordiales: auto administrados y mediante entrevistas (individuales o telefónicos). El auto administrado, implica que el cuestionario se otorga de manera directa a los involucrados, quienes lo responden. No existen intermediarios y ellos mismos seleccionan las opciones. Sin embargo, la manera de autoadministración puede presentarse en diversas situaciones: individuales, colectiva o a través de transmisión (correo clásico, correo electrónico y plataforma online u otro similar). En el caso de individuales, se proporciona al interesado y este lo contesta, ya sea acudiendo a un

sitio específico (como sucede al completar una solicitud de empleo) o respondiéndolo en su espacio laboral, doméstico o educativo.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Según (Sampieri Hernandez, Zapata Salazar, & Mendoza Torres, 2013), se usó la estadística descriptiva: con el propósito de adquirir las representaciones visuales y los indicadores numéricos que resumen la distribución de los datos (valor más frecuente, promedio aritmético y valor central), así como la desviación estándar y variación que evalúa la variabilidad de la información en relación al punto medio del conjunto de datos. De igual manera, la estadística inferencial empleará la prueba estadística R de Pearson en cuanto a la medición de la relación de variables.

Se hizo así:

1. " Organización y aprobación del sitio o contexto de estudio".
2. "Determinación de la población".
3. " Elección y establecimiento de la muestra".
4. " Creación o adaptación y verificación de los instrumentos".
5. "Aplicación del instrumento ".
6. " Procesamiento de datos".
7. "Análisis e interpretación de resultados".
8. " Redacción del informe de investigación".

4.7.1. Validación, confiabilidad y prueba de normalidad

4.7.1.1. Validación

La validación del instrumento fue comprobada mediante la evaluación realizada por tres expertos en el campo, todos ellos docentes expertos en investigación.

4.7.1.2. Confiabilidad

La confiabilidad fue obtenida por el estadístico Alfa de Cronbach, se determinó la confiabilidad, así:

Tabla 2
Estadístico de Fiabilidad

Fiabilidad de ATP	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	15

Fiabilidad de Riesgo Tributario	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,759	15

4.7.1.3. Prueba de normalidad

Tabla 3
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoria tributaria preventiva	,191	40	,001	,909	40	,284
Riesgo tributario	,126	40	,109	,970	40	,371

a. Corrección de significación de Lilliefors

Datos para la prueba de normalidad

- 1.- La hipótesis nula siempre plantea la existencia de normalidad y la hipótesis alterna que no existe normalidad.

H0 = La distribución es normal

H1 = La distribución no es normal

- 2.- El nivel de significancia = 5% que es igual a: 0.05

- 3.- Si el P valor < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la

alterna.

Decisión: $P\text{-valor}=0,284 - 0,371 > \alpha=0,05 \rightarrow$ Se rechaza la hipótesis alterna

Se acepta la hipótesis nula y se asume la normalidad de los datos.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

A fin de garantizar la integridad y el rigor ético durante la realización de este estudio, se han seguido los métodos apropiados, en estricto cumplimiento de los principios éticos fijados por la norma de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la UPLA. Asimismo, se llevó a cabo las evaluaciones para verificar la relevancia de este proyecto. La ética ha sido considerada como un aspecto fundamental para evitar el plagio y asegurar la originalidad y credibilidad de los resultados obtenidos.

Por en consecuencia, nos sometemos a los correspondientes exámenes para validar el contenido de este estudio.

V. RESULTADOS

Se abarcó la presentación de los logros obtenidos mediante el uso de técnicas para recopilar datos acerca de la muestra estudiada. Como consecuencia, se detalla su descripción, organizados según las diferentes variables y dimensiones. Además, se realiza la evaluación de las hipótesis planteadas.

5.1. Descripción de resultados

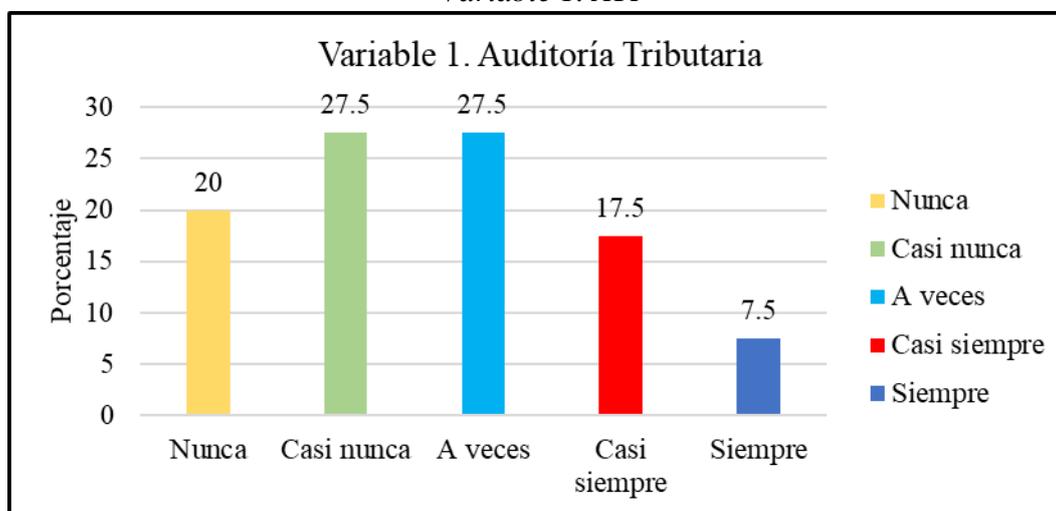
VARIABLE 1: Auditoría Tributaria Preventiva

Tabla 4
Variable 1. ATP

	FRECUENCIA	% VÁLIDO	% ACUMULADO
NUNCA	8	20,0	20,0
CASI NUNCA	11	27,5	47,5
A VECES	11	27,5	75,0
CASI SIEMPRE	7	17,5	92,5
SIEMPRE	3	7,5	100,0
TOTAL	40	100,0	

Fuente: Realización propia

Figura 4
Variable 1. ATP



Fuente: Realización propia

Interpretación: Según la tabla 4 y figura 4, un grupo de 11 trabajadores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L, que representa el 27,5%, consideran que *casi nunca* se realiza la ATP para reducir las contingencias tributarias. Otro grupo de 11 trabajadores, también representando el 27,5%, opina que *a veces*. De 8 trabajadores, representando el 20%, manifiestan que *nunca*. Un grupo de 7 trabajadores, equivalente al 17,5%, considera que *casi siempre*. Finalmente, solo 3 trabajadores, representando el 7,5%, expresan que *siempre*.

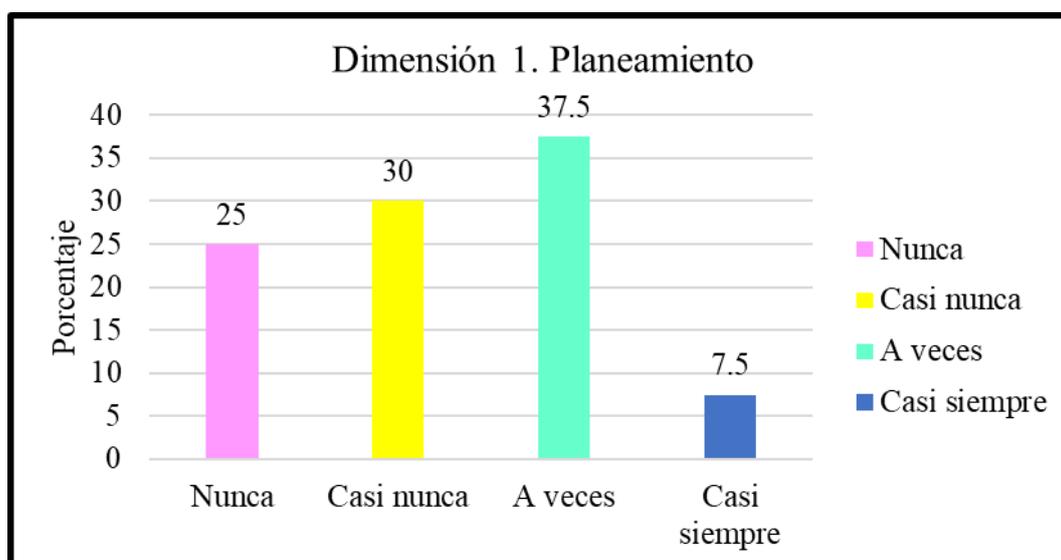
Dimensión 1: Planeamiento

Tabla 5
Dimensión 1. Planeamiento

	FRECUENCIA	% VÁLIDO	% ACUMULADO
NUNCA	10	25,0	25,0
CASI NUNCA	12	30,0	55,0
A VECES	15	37,5	92,5
CASI SIEMPRE	3	7,5	100,0
TOTAL	40	100,0	

Fuente: Realización propia

Figura 5
Dimensión 1. Planeamiento



Fuente: Realización propia

Interpretación: Según la tabla 5 y figura 5, se observa que, un grupo de 15 trabajadores, que equivale el 37,5%, consideran que *a veces* se realiza un efectivo planeamiento de la ATP que permita establecer el alcance, los objetivos y las estrategias para hacer la revisión efectiva y anticipada de los registros y procesos fiscales de la empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 12 trabajadores, representando el 30%, opina que *casi nunca*. Por otro lado, 10 trabajadores, representando el 25%, manifiestan que *nunca*. Finalmente, un grupo de 3 trabajadores, equivalente al 7,5%, considera que *casi siempre*.

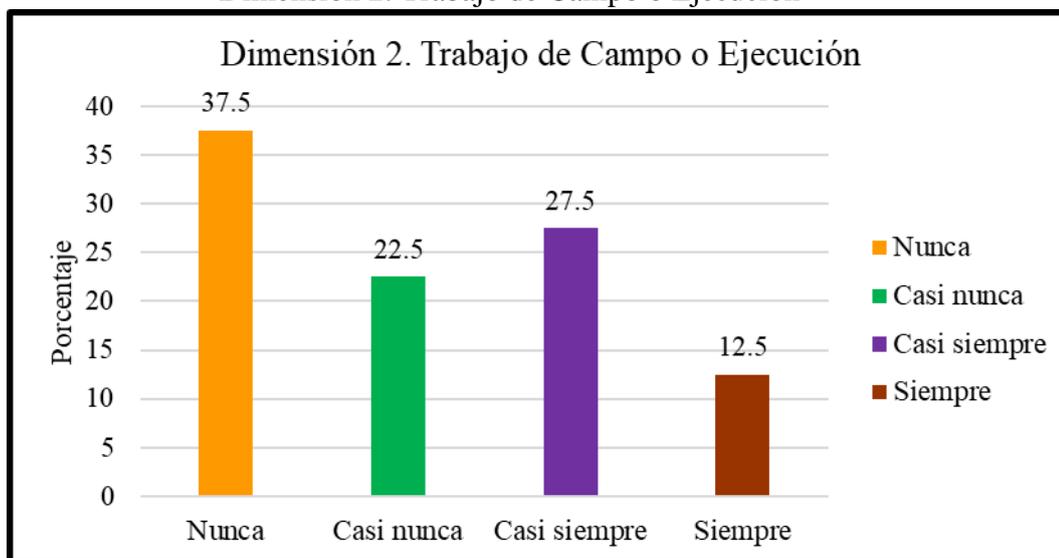
Dimensión 2: Trabajo de Campo o Ejecución

Tabla 6
Dimensión 2. Trabajo de Campo o Ejecución

	FRECUENCIA	% VÁLIDO	% ACUMULADO
NUNCA	15	37,5	37,5
CASI NUNCA	9	22,5	60,0
CASI SIEMPRE	11	27,5	87,5
SIEMPRE	5	12,5	100,0
TOTAL	40	100,0	

Fuente: Realización propia

Figura 6
Dimensión 2. Trabajo de Campo o Ejecución



Fuente: Realización propia

Interpretación: Según la tabla 6 y figura 6, un grupo de 15 trabajadores, que representó al 37,5%, consideran que *nunca* el trabajo de campo o ejecución que realiza la ATP es efectiva en la obtención de evidencia directa y concreta acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 11 trabajadores, representando el 27,5%, opina que *casi siempre*. Por otro lado, 9 trabajadores, representando el 22,5%, manifiestan que *casi nunca*. Finalmente, un grupo de 5 trabajadores, equivalente al 12,5%, considera que *siempre*.

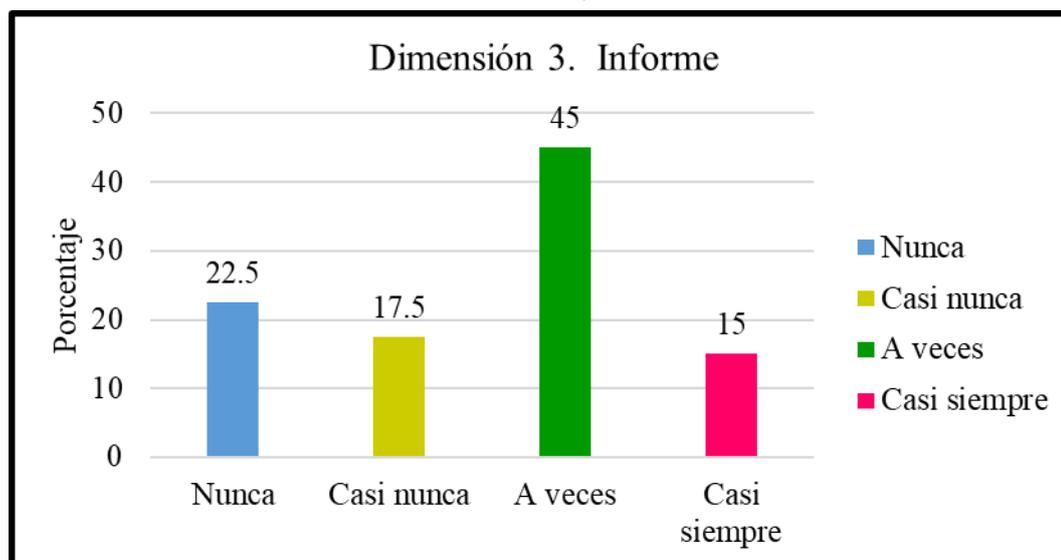
Dimensión 3: Informe

Tabla 7
Dimensión 3. Informe

	FRECUENCIA	% VÁLIDO	% ACUMULADO
NUNCA	9	22,5	22,5
CASI NUNCA	7	17,5	40,0
A VECES	18	45,0	85,0
CASI SIEMPRE	6	15,0	100,0
TOTAL	40	100,0	

Fuente: Realización propia

Figura 7
Dimensión 3. Informe



Fuente: Realización propia

Interpretación: Según la tabla 7 y figura 7, se observa que, un grupo de 18 trabajadores, que representan el 45%, consideran que *a veces* el informe que realiza la ATP es efectivo con respecto a los resultados obtenidos durante la revisión anticipada de las actividades y registros fiscales de la empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 9 trabajadores, representando el 22,5%, opina que *nunca*. Por otro lado, 7 trabajadores, representando el 17,5%, manifiestan que *casi nunca*. Finalmente, un grupo de 6 trabajadores, equivalente al 15%, considera que *casi siempre*.

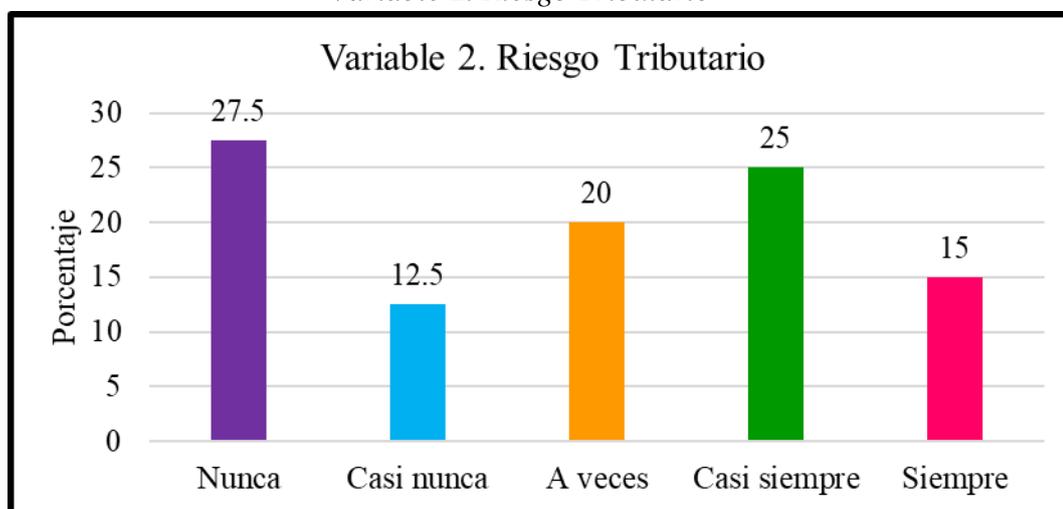
VARIABLE 2: Riesgo Tributario

Tabla 8
Variable 2. Riesgo Tributario

	FRECUENCIA	% VÁLIDO	% ACUMULADO
NUNCA	11	27,5	27,5
CASI NUNCA	5	12,5	40,0
A VECES	8	20,0	60,0
CASI SIEMPRE	10	25,0	85,0
SIEMPRE	6	15,0	100,0
TOTAL	40	100,0	

Fuente: Realización propia

Figura 8
Variable 2. Riesgo Tributario



Fuente: Realización propia

Interpretación: Según la tabla 8 y figura 8, un grupo de 11 trabajadores, que representa el 27,5%, consideran que *nunca* se toma en cuenta los riesgos tributarios que pueda incurrir la empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 10 trabajadores, representando el 25%, opina que *casi siempre*. Por otro lado, 8 trabajadores, representando el 20%, manifiestan que *a veces*. Un grupo de 6 trabajadores, equivalente al 15%, considera que *siempre*. Finalmente, solo 5 trabajadores, representando el 12,5%, expresan que *casi nunca*.

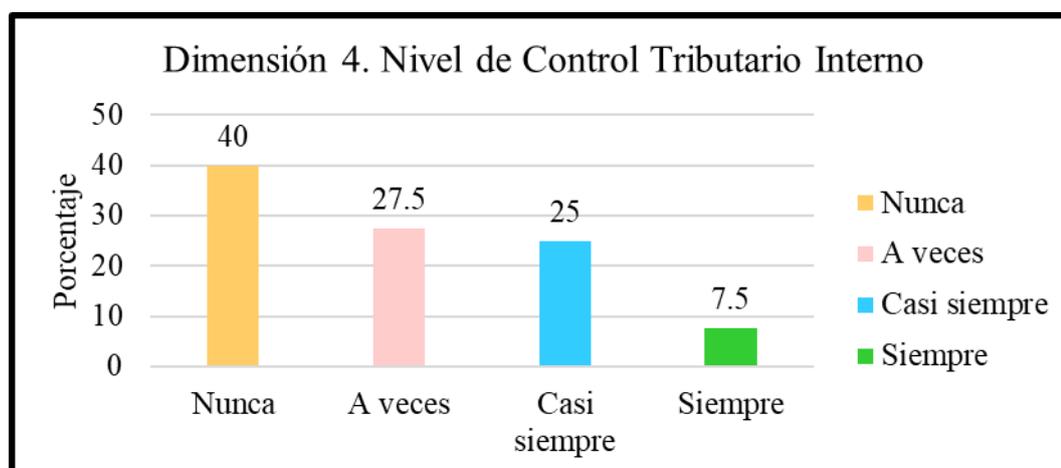
Dimensión 4: Nivel de Control Tributario Interno

Tabla 9
Dimensión 4. Nivel de Control Tributario Interno

	FRECUENCIA	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
NUNCA	16	40,0	40,0
A VECES	11	27,5	67,5
CASI SIEMPRE	10	25,0	92,5
SIEMPRE	3	7,5	100,0
TOTAL	40	100,0	

Fuente: Realización propia

Figura 9
Dimensión 4. Nivel de Control Tributario Interno



Fuente: Realización propia

Interpretación: Según la tabla 9 y figura 9, un grupo de 16 trabajadores, que representó al 40%, consideran que *nunca* el nivel de control tributario es efectivo dentro la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 11 trabajadores, representando el 27,5%, opina que *a veces* es efectivo el nivel de control tributario dentro la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Por otro lado, 10 trabajadores, representando el 25%, manifiestan que *casi siempre*. Finalmente, un grupo de 3 trabajadores, equivalente al 7,5%, considera que *siempre*.

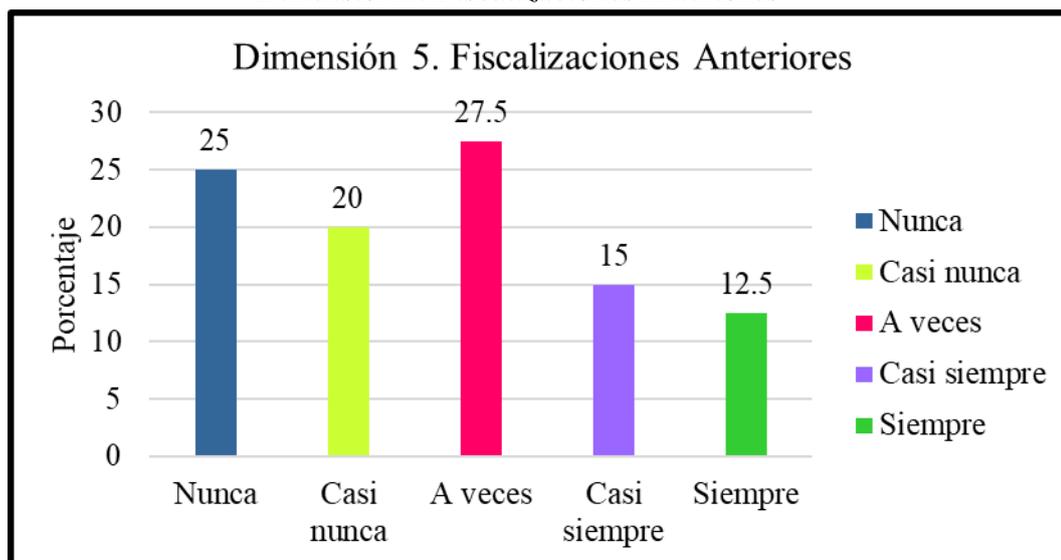
Dimensión 5: Fiscalizaciones Anteriores

Tabla 10
Dimensión 5. Fiscalizaciones Anteriores

	FRECUENCIA	% VÁLIDO	% ACUMULADO
NUNCA	10	25,0	25,0
CASI NUNCA	8	20,0	45,0
A VECES	11	27,5	72,5
CASI SIEMPRE	6	15,0	87,5
SIEMPRE	5	12,5	100,0
TOTAL	40	100,0	

Fuente: Realización propia

Figura 10
Dimensión 5. Fiscalizaciones Anteriores



Fuente: Realización propia

Interpretación: Según la tabla 10 y figura 10, se observa que, un grupo de 11 trabajadores, que equivale el 27,5%, consideran que *a veces* se revisan las fiscalizaciones anteriores realizadas por la auditoría para prevenir repetir las mismas equivocaciones en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 10 trabajadores, representando el 25%, opina que *nunca*. Por otro lado, 8 trabajadores, representando el 20%, manifiestan que *casi nunca*. Un grupo de 6 trabajadores, equivalente al 15%, considera que *casi siempre*. Finalmente, solo 5 trabajadores, representando el 12,5%, expresan que *siempre*.

Dimensión 6: Nivel de Riesgo Tributario

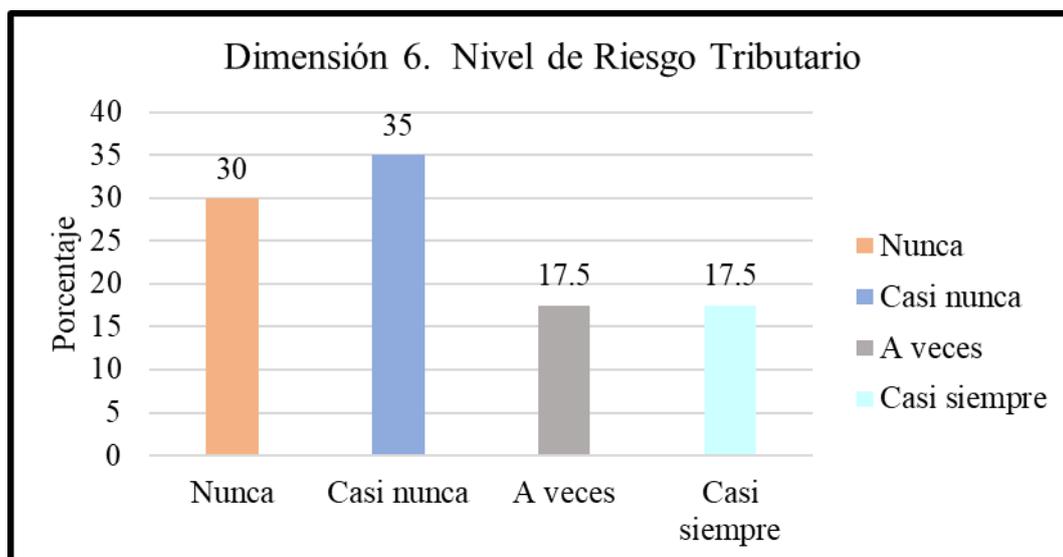
Tabla 11

Dimensión 6. Nivel de Riesgo Tributario

	FRECUENCIA	% VÁLIDO	% ACUMULADO
NUNCA	12	30,0	30,0
CASI NUNCA	14	35,0	65,0
A VECES	7	17,5	82,5
CASI SIEMPRE	7	17,5	100,0
TOTAL	40	100,0	

Fuente: Realización propia

Figura 11
 Dimensión 6. Nivel de Riesgo Tributario



Fuente: Realización propia

Interpretación: Según la tabla 11 y figura 11, un grupo de 14 trabajadores, que representa el 35%, consideran que *casi nunca* se realiza una evaluación tributaria para determinar posibles reparos tributarios dentro de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 12 trabajadores, representando el 30%, opinan que *nunca* se realiza una evaluación tributaria para determinar posibles reparos tributarios dentro de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Por otro lado, 7 trabajadores, representando el 17,5%, manifiestan que *a veces* se realiza una evaluación tributaria para determinar posibles reparos tributarios dentro de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Finalmente, un grupo de 7 trabajadores, equivalente al 17,5%, considera que *casi siempre* se realiza una evaluación tributaria para determinar posibles reparos tributarios dentro de la Empresa Grupo Roleo S.R.L.

5.2. Contrastación de hipótesis

A propósito de hacer la comparación de valores de hipótesis, se analizaron los datos obtenidos para el coeficiente de correlación R de Pearson, observados en la tabla, que presenta las interpretaciones a fin de la evaluación del nivel de correlación de variables investigadas. Si el valor obtenido es $\pm 0,91$, se considera una correlación perfecta, y su signo indica si la relación es negativa o positiva.

Tabla 12
Escala de Correlación

VALOR	SIGNIFICADO
-1	Corr. negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Corr. negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Corr. negativa alta
-0,4 a -0,69	Corr. negativa moderada
-0,2 a -0,39	Corr. negativa baja
-0,01 a -0,19	Corr. negativa muy baja
0	Corr. nula
0,01 a 0,19	Corr. positiva muy baja
0,2 a 0,39	Corr. positiva baja
0,4 a 0,69	Corr. positiva moderada
0,7 a 0,89	Corr. positiva alta
0,9 a 0,99	Corr. positiva muy alta
1	Corr. positiva grande y perfecta

1. Hipótesis General

Primero: Planteo de hipótesis

Ho: La auditoría tributaria preventiva no se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

Ha: La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

Segundo: Establecer un nivel de significancia

El alfa escogida a fin de verificar la hipótesis fue $\alpha = 5\%$, lo que equivale 0,05.

Tercero: Seleccionar estadístico de prueba

Se empleó el R de Pearson, dado que es el más apropiado para datos ordinales paramétricos y permite evaluar la relación entre dos medidas. El estadístico R de Pearson varía entre +1 y -1, y se utiliza la fórmula que incluye las variables "X" y "Y" como las dos medidas, "ZX" y "ZY" como las desviaciones estándar de las variables respectivas, y "N" como el número de datos.

$$r_{xy} = \frac{\sum z_x z_y}{N}$$

Cuarto: Cálculo de valor P

El valor p se hizo mediante SPSS 26, y obteniendo:

Tabla 13
Correlación entre ATP y Riesgo Tributario

		ATP	RIESGO TRIBUTARIO
ATP	Corr. de Pearson	1	,771**
	Sig. (bil.)		,000
	N	40	40
RIESGO TRIBUTARIO	Corr. de Pearson	,771**	1
	Sig. (bil.)	,000	
	N	40	40

****.** La corr. significativa al nivel 0,01 (bil.).

Fuente: Realización propia

Según lo presentado en la Tabla 13, el valor p es igual a 0.000.

Quinto: Toma de decisiones

La determinación de aceptar o rechazar la hipótesis nula se basó en la siguiente regla:

- Si el valor $p \leq \alpha \rightarrow$ La hipótesis nula es rechazada.
- Si el valor $p > \alpha \rightarrow$ La hipótesis nula no es rechazada.

En este caso específico, los resultados del contraste son los siguientes:

P-valor=0,000 \leq $\alpha=0,05 \rightarrow$ Se rechaza la hipótesis nula

Interpretación: Cuando se aplicó el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, obteniendo un resultado de R de Pearson ($R=771^{**}$), señalando una correlación positiva alta entre ATP y riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali".

De la Hipótesis Específica 1

Primero: Planteo de hipótesis

Ho: El planeamiento no se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

Ha: El planeamiento se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

Segundo: Establecer un nivel de significancia

El (alfa) escogido a fin de verificar la hipótesis fue $\alpha = 5\%$, lo que equivale a 0,05.

Tercero: Seleccionar estadístico de prueba

Se empleó el R de Pearson, dado que es el más apropiado para datos ordinales paramétricos y permite evaluar la relación entre dos medidas. El estadístico R de Pearson varía entre +1 y -1, y se utiliza la fórmula que incluye las variables "X" y "Y" como las dos medidas, "ZX" y "ZY" como las desviaciones estándar de las variables respectivas, y "N" como el número de datos.

$$r_{xy} = \frac{\sum z_x z_y}{N}$$

Cuarto: Cálculo de valor P

Se hizo mediante SPSS 26, y obteniendo:

Tabla 14
Correlación entre Planeamiento y Riesgo Tributario

		PLANEAMIENTO	RIESGO TRIBUTA RIO
PLANEAMIENTO	Corr. de Pearson	1	,781**
	Sig. (bil.)		,000
	N	40	40
RIESGO TRIBUTARIO	Corr. de Pearson	,781**	1
	Sig. (bil.)	,000	
	N	40	40

****.** La corr. significativa al nivel 0,01 (bil.).

Fuente: Realización propia

Según lo presentado en la Tabla 14, el valor p es igual a 0.000.

Quinto: Toma de decisiones

La determinación de aceptar o rechazar la hipótesis nula se basó en la siguiente regla:

- Si el valor $p \leq \alpha \rightarrow$ La hipótesis nula es rechazada.
- Si el valor $p > \alpha \rightarrow$ La hipótesis nula no es rechazada.

En este caso específico, los resultados del contraste son los siguientes:

P-valor=0,000 \leq $\alpha=0,05 \rightarrow$ Se rechaza la hipótesis nula

Interpretación: Cuando se aplicó el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, se obtuvo un resultado de R de Pearson (R=781**), señalando una correlación positiva alta entre planeamiento y riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali.

De la Hipótesis Específica 2

Primero: Planteo de hipótesis

Ho: El trabajo de campo o ejecución no se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

Ha: El trabajo de campo o ejecución se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

Segundo: Establecer un nivel de significancia

El (alfa) escogido para verificar la hipótesis fue $\alpha = 5\%$, lo que equivale a 0,05.

Tercero: Seleccionar estadístico de prueba

Se empleó el R de Pearson, dado que es el más apropiado para datos ordinales paramétricos y permite evaluar la relación entre dos medidas. El estadístico R de Pearson varía entre +1 y -1, y se utiliza la fórmula que incluye las variables "X" y "Y" como las dos medidas, "ZX" y "ZY" como las desviaciones estándar de las variables respectivas, y "N" como el número de datos.

$$r_{xy} = \frac{\sum z_x z_y}{N}$$

Cuarto: Cálculo de valor P

Se hizo mediante SPSS 26, y obteniendo:

Tabla 15
Correlación entre Trabajo de Campo o Ejecución y Riesgo Tributario

		TRABAJO DE CAMPO O EJECUCIÓN	RIESGO TRIBUTARIO
TRABAJO DE CAMPO O EJECUCIÓN	Corr. de Pearson	1	,589**
	Sig. (bil.)		,001
	N	40	40
RIESGO TRIBUTARIO	Corr. de Pearson	,589**	1
	Sig. (bil.)	,001	
	N	40	40

****.** La corr. significativa al nivel 0,01 (bil.).

Fuente: Realización propia

Según lo presentado en la Tabla 15, el valor p es igual a 0.001.

Quinto: Toma de decisiones

La determinación de aceptar o rechazar la hipótesis nula se basó en:

- Si el valor $p \leq \alpha \rightarrow$ La hipótesis nula es rechazada.
- Si el valor $p > \alpha \rightarrow$ La hipótesis nula no es rechazada.

En este caso específico, los resultados del contraste son los siguientes:

P-valor=0,001 \leq $\alpha=0,05 \rightarrow$ Se rechaza la hipótesis nula

Interpretación: Cuando se hizo el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, se obtuvo un resultado de R de Pearson (R=589**), señalando una correlación positiva moderada entre Trabajo de Campo o Ejecución y Riesgo Tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali".

De la Hipótesis Específica 3

Primero: Planteo de hipótesis

Ho: El informe no se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

Ha: El informe se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.

Segundo: Establecer un nivel de significancia

El (alfa) escogido para verificar la hipótesis fue $\alpha = 5\%$, lo que equivale 0,05.

Tercero: Seleccionar estadístico de prueba

Se empleó el R de Pearson, dado que es el más apropiado para datos ordinales paramétricos y permite evaluar la relación entre dos medidas. El estadístico R de Pearson varía entre +1 y -1, y se utiliza la fórmula que incluye las variables "X" y "Y" como las dos medidas, "ZX" y "ZY" como las desviaciones estándar de las variables respectivas, y "N" como el número de datos.

$$r_{xy} = \frac{\sum z_x z_y}{N}$$

Cuarto: Cálculo de valor P

Se hizo mediante SPSS 26, y obteniendo:

Tabla 16
Correlación entre Informe y Riesgo Tributario

		INFORME	RIESGO TRIBUTARIO
INFORME	Corr. de Pearson	1	,740**
	Sig. (bil.)		,000
	N	40	40
RIESGO TRIBUTARIO	Corr. de Pearson	,740**	1
	Sig. (bil.)	,000	
	N	40	40

****.** La corr. significativa al nivel 0,01 (bil.).

Fuente: Realización propia

Según lo presentado en la Tabla 16, el valor p es igual a 0.000

Quinto: Toma de decisiones

La determinación de aceptar o rechazar la hipótesis nula se basó en:

- Si el valor $p \leq \alpha \rightarrow$ La hipótesis nula es rechazada.
- Si el valor $p > \alpha \rightarrow$ La hipótesis nula no es rechazada.

En este caso específico, los resultados del contraste son los siguientes:

P-valor=0,000 \leq $\alpha=0,05 \rightarrow$ Se rechaza la hipótesis nula

Interpretación: Cuando se aplicó el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, se obtuvo un resultado de R de Pearson (R=740**), señalando una correlación positiva alta entre Informe y Riesgo Tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali".

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Referente al objetivo general: Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023. Los resultados conseguidos de la tabla 13, al aplicar el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, dieron como resultado el coeficiente de R de Pearson ($R=771^{**}$), demostrando que hay una correlación alta y positiva entre ATP y riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali. Esto quiere decir que en la misma proporción que se perfecciona la aplicación de la ATP, se perfecciona el manejo del riesgo tributario permitiendo que este disminuya en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali. En los resultados se pudo obtener que un grupo de 11 trabajadores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L, que representa el 27,5%, consideran que *casi nunca* se realiza la ATP para reducir las contingencias tributarias. Otro grupo de 11 trabajadores, también representando el 27,5%, opina que *a veces*. Por otro lado, 8 trabajadores, representando el 20%, manifiestan que *nunca*. En contraste, un grupo de 7 trabajadores, equivalente al 17,5%, considera que *casi siempre*. Finalmente, solo 3 trabajadores, representando el 7,5%, expresan que *siempre*. Del mismo modo se observa que, un grupo de 11 trabajadores, que representa el 27,5%, consideran que *nunca* se toma en cuenta los riesgos tributarios en los que pueda incurrir la empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 10 trabajadores, representando el 25%, opina que *casi siempre*. Por otro lado, 8 trabajadores, representando el 20%, manifiestan que *a veces*. Por otro lado, un grupo de 6 trabajadores, equivalente al 15%, considera que *siempre*. Finalmente, solo 5 trabajadores, representando el 12,5%, expresan que *casi nunca*.

Por lo anterior, se hace una comparación con el estudio de Briceño Guzmán & Valenzuela Carhuamaca (2021) presentados en los antecedentes, cuyos resultados establecieron que el coeficiente de correlación fue 0,668 y el valor de Z crítico fue 7,26. Se

concluyó que la variable ATP se relacionaba a la variable gestión de riesgos tributarios. Por lo tanto, los resultados de nuestro análisis revelaron un valor de correlación ($R=0,771^{**}$), mientras que el estudio comparativo arrojó un valor de ($\tau =0,776$). Estos hallazgos resaltan la importancia de que las empresas, implementen programas sólidos de auditoría tributaria preventiva como una manera de identificar oportunamente riesgos fiscales, adopten acciones correctivas y fortalezcan su cultura de cumplimiento normativo, preservando así su estabilidad financiera y operativo.

La base del análisis anterior está respaldada por Villamuzio (2023), al definir la ATP “representa un sistema esencial de supervisión que emplea una serie de métodos y pasos con el propósito de confirmar el acatamiento de los compromisos legales y sustantivos por parte de los contribuyentes”. Así también, Según Cotrina Llamocca, Montoro Mendoza, & Rodriguez Chumpitaz, (2018), definen el riesgo tributario “dado el riesgo de que la presentación y cumplimiento de los deberes fiscales no cumpla con los requisitos tanto en su aspecto formal como sustantivo, esto puede tener un impacto real en las empresas y dar lugar a sanciones establecidas en las leyes pertinentes”. Esta definición resalta la importancia de cumplir adecuadamente las responsabilidades fiscales, tanto en términos formales como de fondo, para evitar posibles impactos negativos y sanciones. La ATP surge entonces como un mecanismo de supervisión clave para verificar dicho cumplimiento de manera preventiva.

Referente al objetivo específico 01: Determinar de qué manera el planeamiento se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023. Los resultados conseguidos de la tabla 14, al aplicar el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, dieron como resultado el coeficiente de R de Pearson ($R=781^{**}$), demostrando que hay una correlación alta y positiva entre planeamiento y riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali". Esto quiere decir que en la

misma proporción que se perfecciona el planeamiento, se perfecciona el manejo del riesgo tributario permitiendo que este disminuya en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali. En los resultados se pudo obtener que, de entre todos los encuestados, se observa que, un grupo de 15 trabajadores, que representa el 37,5%, consideran que *a veces* se realiza un efectivo planeamiento de la ATP que permita establecer el alcance, los objetivos y las estrategias para ejecutar una revisión efectiva y anticipada de los registros y procesos fiscales de la empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 12 trabajadores, representando el 30%, opina que *casi nunca*. Por otro lado, 10 trabajadores, representando el 25%, manifiestan que *nunca*. Finalmente, un grupo de 3 trabajadores, equivalente al 7,5%, considera que *casi siempre*.

Por lo anterior, se hace una comparación con el estudio de Atauje Yance, (2020) quien en su estudio obtuvo como resultado una fuerte relación entre la ATP y el riesgo tributario en términos inferenciales, con un coeficiente de correlación de ($Rho=0,723$). También concluyó que hay relación del 92,3 % entre la realización de la ATP y el riesgo tributario de la empresa Import Plast Cejo SRL. Por lo tanto, los resultados del análisis revelaron un valor de correlación ($R=0,781^{**}$), mientras que el estudio comparativo arrojó un valor de ($Rho =0,723$). Estos resultados indican que ambos estudios demuestran una notable similitud con respecto a cómo se relacionan las variables, corroborando así la consistencia de la relación observada mediante diferentes métodos de análisis.

La base del análisis anterior está respaldada por Villamuzio (2023), nos menciona el planeamiento “implica diseñar una dirección global y un enfoque minucioso para la característica, momento y extensión prevista de la auditoría”. Este enfoque no solo abarca la planificación detallada de cada etapa del proceso de auditoría, sino también la anticipación de posibles contingencias y la asignación adecuada de recursos para asegurar la efectividad y eficiencia del procedimiento. Según el autor, un planeamiento exhaustivo

es esencial para lograr los propósitos de la auditoría y garantizar que se ponga atención a las áreas críticas de la organización.

Referente al objetivo específico 02: Determinar de qué manera el trabajo de campo o ejecución se relaciona con el riesgo tributario en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023. Los resultados conseguidos de la tabla 15, al aplicar el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, dieron el coeficiente de R de Pearson ($R=0,589^{**}$), demostrando que hay una correlación positiva moderada entre Trabajo de Campo o Ejecución y Riesgo Tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali". Esto quiere decir que en la misma proporción que se perfecciona el Trabajo de Campo o Ejecución, se perfecciona el manejo del riesgo tributario permitiendo que este disminuya en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali. En los resultados se pudo obtener que, de entre todos los encuestados, se observa que, un grupo de 15 trabajadores, que representa el 37,5%, consideran que *nunca* el trabajo de campo o ejecución que realiza la ATP es efectiva en la obtención de evidencia directa y concreta sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la empresa. Otro grupo de 11 trabajadores, representando el 27,5%, opina que *casi siempre*. Por otro lado, 9 trabajadores, representando el 22,5%, manifiestan que *casi nunca*. Finalmente, un grupo de 5 trabajadores, equivalente al 12,5%, considera que *siempre*.

Por lo anterior, se hace una comparación con el estudio de Araujo Matamoros & Córdor Quispe (2020) quienes obtuvieron como resultado aprobado por juicio de expertos, un porcentaje de 0,734 (alto), llegando a concluir que existe correlación alta y positiva con 74,9% entre la ATP y el riesgo tributario en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia señalada, que aseveró que, la ATP, reduce riesgos tributarios tales como la imposición de sanciones de la administración tributaria. Por lo tanto, los resultados de nuestro análisis revelaron un valor de correlación ($R=0,589^{**}$), mientras que el estudio

comparativo arrojó un valor de ($Rho = 0,734$). Estos resultados indican que ambos estudios muestran una similitud en cuanto al nivel de asociación encontrado entre las variables, confirmando que al aplicar la ATP se tiene un efecto favorable en la mitigación de riesgos tributarios.

La base del análisis anterior está respaldada por Villamuzio (2023), define la ejecución “se lleva a cabo lo previsto, poniendo en práctica los métodos de auditoría correspondientes”. Este proceso implica no solo la implementación de los planes detallados durante la fase de planeamiento, sino también la adaptación y ajuste de los métodos de auditoría a las circunstancias específicas que puedan surgir durante la revisión. De acuerdo con el autor, la ejecución efectiva asegura que los procedimientos de auditoría se realicen de manera sistemática y rigurosa, permitiendo así la obtención de resultados fiables y precisos. Además, enfatiza la importancia de la supervisión continua y el control de calidad durante esta fase para garantizar las actividades estén alineadas con las metas establecidas y cumplan con los estándares profesionales requeridos.

Referente al objetivo específico 03: Determinar de qué manera el informe se relaciona con el Riesgo Tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023. Los resultados conseguidos de la tabla 16, al aplicar el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, dieron como resultado el coeficiente de R de Pearson ($R=0,740^{**}$), demostrando que existe correlación alta y positiva entre informe y riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali". Esto quiere decir que en la misma proporción que se perfecciona el informe, se perfecciona el manejo del riesgo tributario permitiendo que este disminuya en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali. En los resultados se pudo obtener que, un grupo de 18 trabajadores, que representan el 45%, consideran que *a veces* el informe que realiza la ATP es efectivo con respecto a los resultados obtenidos durante la revisión anticipada de los registros y actividades fiscales de

la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Otro grupo de 9 trabajadores, representando el 22,5%, opina que *nunca* el informe que realiza la ATP es efectivo con respecto a los resultados obtenidos durante la revisión anticipada de los registros y actividades fiscales de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Por otro lado, 7 trabajadores, representando el 17,5%, manifiestan que *casi nunca*. Finalmente, un grupo de 6 trabajadores, equivalente al 15%, considera que *casi siempre*.

Por lo anterior, se hace una comparación con el estudio de De la Cruz Garcia, (2019) en su tesis “*Auditoría Tributaria Preventiva y el Riesgo Tributario en las Estaciones de Servicios de Combustible en la provincia de Huancayo*”, se tenía resultado un coeficiente de correlación Rho de Spearman (Rho= -0,768). Se llegó a la conclusión que existe una relación alta e inversa entre la ATP y el riesgo tributario, que significa que la ATP tiene un impacto contrario en el riesgo tributario en este sector específico de la industria. Por lo tanto, los resultados de nuestro análisis revelaron un valor de correlación (R=0,740**), mientras que el estudio comparativo arrojó un valor de (Rho = -0,768). Estos resultados indican que ambos estudios muestran una similitud en cuanto al nivel de asociación encontrado entre las variables.

La base del análisis anterior está respaldada por Villamuzio, (2023), define el informe “se trata de crear y mostrar el fallo o reporte, establecimiento del monto adeudado tributario. Esto proporciona una evaluación detallada de las obligaciones tributarias identificadas durante el proceso. Por otra parte, la elaboración del informe es crucial, ya que traduce los datos recopilados en recomendaciones prácticas y cuantificables que pueden ser utilizadas por la administración para tomar decisiones informadas. Además, el informe debe ser claro y comprensible, facilitando así la comunicación de los resultados y asegurando que todas las partes interesadas comprendan las implicaciones fiscales y las acciones necesarias para mitigar cualquier riesgo identificado.

La discusión revela una correlación significativa entre las variables de estudio, demostrada por medio del coeficiente de correlación de Pearson. Se identificó una asociación positiva alta entre la ATP y la disminución de riesgos tributarios, respaldada por la opinión de los trabajadores encuestados. La comparación con estudios previos, como el realizado por Briceño Guzmán & Valenzuela Carhuamaca (2021), refuerza la validez de los hallazgos al mostrar similitudes en los niveles de asociación entre variables. Además, se evidenció que el planeamiento, el trabajo de campo o ejecución, y la creación del informe de auditoría también se relacionan positivamente con la minimizar de riesgos tributarios. Estos resultados coinciden con la literatura especializada y proporcionan una base sólida para comprender la importancia de la ATP en la gestión eficaz de los riesgos tributarios en Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali.

CONCLUSIONES

Se llegó a la conclusión de que:

1. Al aplicar el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, se obtuvo un resultado de ($R=771^{**}$), indicando correlación alta y significativa. Es decir que, a mayor aplicación de la ATP, mejor será el manejo del riesgo tributario, permitiendo que este disminuya en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali. Además, el nivel de significancia fue 5%, se mostró un valor de P igual a 0,000, que resulta menor a 0,05. Por eso, se rechaza la hipótesis nula. Que resulta ser congruente con la teoría existente que sugiere que una ATP adecuada puede ayudar a mitigar los riesgos asociados con el cumplimiento tributario.
2. Al aplicar el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, se obtuvo un resultado de ($R=781^{**}$), evidenciando una correlación alta y significativa. Por lo cual, a mayor planeamiento, mejor será el manejo del riesgo tributario, permitiendo que este disminuya en la empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali. Además, el resultado de nivel de significancia de 5%, con valor de P igual a 0,000, menor a 0,05, rechazando la hipótesis nula. Este resultado también se alinea con la teoría existente sobre la importancia del planeamiento en la reducción del riesgo tributario.
3. Al aplicar el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, se obtuvo un resultado de ($R=589^{**}$), que significa correlación moderada y significativa. Eso quiere decir que, a mayor trabajo de campo o ejecución, mejor será el manejo del riesgo tributario, permitiendo que esto disminuya en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali". Además, el resultado del nivel de significancia de 5%, mostró el valor de P igual a 0,001, que resulta menor que el nivel de significancia (α) en 0,05, la hipótesis nula se rechazó. Esta conclusión, aunque respalda la teoría,

revela una discrepancia en la magnitud de la correlación, sugiriendo que otros factores podrían influir en el riesgo tributario más allá del trabajo de campo o ejecución.

4. Al aplicar el coeficiente de correlación R de Pearson a la muestra presentada, se obtuvo un resultado de ($R=740^{**}$), demostrando una correlación alta y significativa. Por lo tanto, a mayor informe realizado, mejor será el manejo del riesgo tributario, permitiendo que este disminuya en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali". Además, el resultado del nivel de significancia de 5%, mostró un valor de P igual a 0,000, que es menor a 0,05, pudo rechazarse la hipótesis nula. Esta conclusión respalda la teoría sobre la importancia de un informe completo y detallado en la gestión del riesgo tributario.

RECOMENDACIONES

1. A la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali, mantenerse actualizada con la legislación tributaria mediante la capacitación del personal involucrado en temas fiscales y garantizando su conocimiento de los cambios en la normativa tributaria. Esta medida no solo promoverá el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales, sino que también contribuirá a reducir el riesgo tributario.
2. Se sugiere a la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali, elaborar un cronograma de auditorías preventivas periódicas de manera regular. Este plan ayudará a identificar y corregir posibles problemas a tiempo, mejorando así la gestión de riesgos. Además, se insta a la planificación del alcance de la auditoría, definiendo claramente las áreas, períodos y procesos a revisar considerando la magnitud y dificultad de la organización, además de los riesgos identificados. Este enfoque no solo mejorará los métodos de investigación, sino que también fortalecerá la habilidad de la compañía para manejar la aptitud de la empresa para administrar eficazmente sus riesgos tributarios.
3. A la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali, hacer una verificación exhaustiva de la documentación durante el trabajo de campo de las auditorías preventivas. Es fundamental revisar minuciosamente todos los documentos fiscales, como declaraciones de impuestos, facturas, registros contables y respaldos, para asegurar la exactitud y la totalidad de los datos. Esta recomendación, además de optimizar las técnicas de estudio, contribuirá significativamente a la excelencia y la credibilidad de los logros alcanzados.
4. Se aconseja a la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali, evitar sesgos o interpretaciones subjetivas en la elaboración de informes de auditoría tributaria. La imparcialidad al exponer los hallazgos es fundamental para mantener la veracidad y

credibilidad del informe. Al hacerlo, se está prestando atención a las eventuales ramificaciones de no implementar de manera adecuada los hallazgos, lo que podría comprometer la elección de acciones fundamentada en los datos suministrados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M. (2017). *La auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Galvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca-2015*. Cajamarca, Perú. : (tesis de maestría). Universidad Nacional de Cajamarca.
- Araujo, S., & Córdor, B. (2020). *Auditoría tributaria preventiva y el riesgo tributario de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huánuco, 2018*. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá- Colombia: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Briceño, M., & Valenzuela, A. (2021). *Auditoría Tributaria Preventiva Y Gestión De Riesgos Tributarios En Las Empresas Constructoras. Distrito El Tambo - 2019*. Huancayo: Universidad Peruana Los Andes.
- Brynildsen, A. (2021). *Como Afecta En La Recaudacion Fiscal, La Planificacion Y Confeccion De Esquemas Tributarios*. Santiago de Chile: Tesis para optar al título profesional de Contador Auditor.
- Cotrina Llamocca, R., Montoro Mendoza, C. J., & Rodriguez Chumpitaz, A. M. (2018). *La Auditoría Anticipada Y Los Riesgos Tributarios En La Mypes De (Lima-Perú), 2017*. Mexico: Área de investigación: Contabilidad, costos y auditoría.
- De la Cruz, F. (2019). *Auditoria tributaria preventiva y el riesgo tributario en las estaciones de servicios de combustible en la Provincia de Huancayo*. Huancayo - Peru: tesis de grado para contador publico.
- Dorta, J. (2004). *La evaluación de riesgos como componente básico del sistema de control interno*. España: Editorial de la Universidad de la Palmas de Gran Canaria.

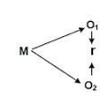
- dpej.rae.es. (16 de Marzo de 2023). Obtenido de dpej.rae.es:
<https://dpej.rae.es/lema/incidencia-en-el-desarrollo-de-la-fiscalizaci%C3%B3n>
- García, C. (2010). *Derecho tributario – consideraciones económicas y jurídicas*. Perú: Editorial depalma.
- grouptax.pe. (31 de Marzo de 2023). Obtenido de grouptax.pe: <https://grouptax.pe/sunat-recaudacion-de-febrero-crecio-23-impulsada-por-ingresos-del-impuesto-a-la-renta/>
- Hernández Celis, L. D. (2014). *Control interna empresarial*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hurtado, D. (2022). *Auditoría Tributaria Preventiva como Herramienta de Gestión para Disminuir el Riesgo Fiscal*. Esmeraldas - Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/38435>
- Jose Carlos Mariategui University. (14 de Marzo de 2023). Obtenido de <https://www.coursehero.com>:
<https://www.coursehero.com/file/73035083/ETAPAS-DE-LA-AUDITORIA-TRIBUTARIApdf/>
- Llano, J., & Ruíz, J. (2019). *Matriz de auditoría tributaria preventiva orientada a la retención en la fuente para las personas jurídicas en Colombia*. Medellín - Colombia: Contaduría Pública.
- Mejia, J. (2022). *La Auditoria Tributaria Preventiva Y Sus Efectos En El Riesgo Tributario En Las Gasolineras Reina Del Cisne Ii & Iii*. Ambato - Ecuador: Universidad Regional Autónoma De Los Andes “Uniandes”.

- Méndez, X. (2019). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en el riesgo tributario de la empresa T- Soluciona S.A.C., distrito de Trujillo- 2017*. Trujillo: tesis de maestría, Universidad Nacional de Trujillo.
- Ortega, R., Pacherras, A., & Morales, J. (2011). *Riesgos Tributarios – Guía para afrontarlos*. Perú: Ediciones Caballero Bustamante.
- pwc.com. (16 de Marzo de 2023). Obtenido de pwc.com:
<https://www.pwc.com/bo/es/servicios/asesoramiento-tributario/cumplimiento-tributario.html>
- Reyes Ponte, M. (2015). *Auditoria Tributaria*. Trujillo - Peru: Tercera Edición. Obtenido de [file:///C:/Users/pc/Dropbox/Mi%20PC%20\(pc-PC\)/Downloads/Libro-De-Auditoria-Tributaria.Pdf](file:///C:/Users/pc/Dropbox/Mi%20PC%20(pc-PC)/Downloads/Libro-De-Auditoria-Tributaria.Pdf)
- Sampieri Hernandez, R., Zapata Salazar, N., & Mendoza Torres, C. (2013). *Metodologia De La Investigacion Para Bachillerato*. . Mexico: Mcgraw-Hill.
- Sánchez Carlessi, H., & Reyes Meza, C. (2017). *Metodología de la investigación*. Mexico: Business Support Aneth S.R.L.
- SO, R. (14 de Marzo de 2023). Obtenido de <https://es.slideshare.net>:
<https://es.slideshare.net/RosarioSO1/auditoria-tributaria-preventiva>
- Sobrado, V. (2023). *La auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios en las empresas industriales de Puente Piedra-Lima 2020*. Lima - Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos . Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12672/20318>
- SUNAT. (14 de Marzo de 2023). Obtenido de Gob.pe: <http://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>

- SUNAT. (14 de Marzo de 2023). Obtenido de Gob.pe: <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/impuesto-general-las-ventas>
- SUNAT. (14 de Marzo de 2023). Obtenido de gob.pe: <https://www.gob.pe/8036-impuesto-temporal-a-los-activos-netos-itan>
- SUNAT. (14 de Marzo de 2023). Obtenido de gob.pe: <https://www.gob.pe/7960-impuesto-a-las-transacciones-financieras-itf>
- Vag Global. (13 de Marzo de 2023). Obtenido de vag-global.com: <https://vag-global.com/auditoria/tributaria/como-realizar-una-auditoria-tributaria-preventiva-para-una-empresa/>
- Vento, D., & Serrato, F. (2019). *Diseño De Un Programa De Auditoría Tributaria Preventiva, Enfocada Al Impuesto De Renta Para Empresas Comercializadoras De Papel - Estudio De Caso "DISPAPELES S.A.S. Bogota - Colombia: Especialista en Gerencia Tributaria en la Universidad Piloto De Colombia.*
- Villamuzio. (13 de Marzo de 2023). Obtenido de <https://estudiocontablevmc.pe>: <https://estudiocontablevmc.pe/importancia-de-la-auditoria-tributaria-preventiva/>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Metodología
¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023?	Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.	La auditoría tributaria preventiva se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.	V1: Auditoría tributaria preventiva ➤ Planeamiento ➤ Trabajo de campo ➤ ejecución ➤ Informe V2: Riesgo tributario ➤ Nivel de control tributario interno ➤ Fiscalizaciones anteriores ➤ Nivel de riesgo tributario	Método general: científico Tipo: aplicada Nivel: Correlacional Diseño: no experimental de corte transversal  <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V.1. O₂ = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p>
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas		
¿De qué manera el planeamiento se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023?	Determinar de qué manera el planeamiento se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.	El planeamiento se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.		
¿De qué manera el trabajo de campo o ejecución se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023?	Determinar de qué manera el trabajo de campo o ejecución se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.	El trabajo de campo o ejecución se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.		Población: 40 colaboradores Muestra: muestra censal 40 colaboradores Técnicas: encuesta. Instrumentos: cuestionario. Técnicas de procesamiento y análisis de datos: Estadística descriptiva: medida de tendencia central y dispersión. Estadística inferencial: estadístico de prueba R de Pearson
¿De qué manera el informe se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023?	Determinar de qué manera el informe se relaciona con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.	El informe se relaciona de manera significativa con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023.		

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador
Auditoría tributaria preventiva	“Implica el procedimiento por anticipar y comprender previamente circunstancias y estados que requieren ser tratados de forma óptima con el fin de prevenir eventuales inexactitudes. Este enfoque involucra la implementación de las tres etapas esenciales: planeamiento, ejecución e informe. Si no se atienden a tiempo, tales inexactitudes podrían dar lugar a problemas significativos con la Administración Tributaria para el contribuyente.” (Abanto, 2017)	Para medir la variable 1 se consideró estas dimensiones planeamiento, trabajo de campo o ejecución, informe, y sus respectivos indicadores así mismo se hace uso del cuestionario como instrumento que está conformada por 15 ítems.	Planeamiento	Recopilación de información
				Programa de trabajo
				Documentación del plan de auditoría
			Trabajo de campo o ejecución	Identificar riesgos tributarios en el negocio
				Evaluación de documentos contables y financieros
				Estimar el impacto financiero de los riesgos identificados
			Informe	Hallazgo y conclusiones
Recomendaciones				

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador
Riesgo tributario	Según (Dorta, 2004), el riesgo tributario “es el contexto fiscal donde un contribuyente en el caso de no cumplir con los deberes fiscales. Además, el peligro es un elemento crucial en la definición de estrategias para gestión d los ciudadanos que tributan, tanto en términos de supervisión y regulación, como en términos de apoyo y servicio. Identificarlo, analizarlo, evaluarlo y manejarlo es una labor que demanda dedicación y una cantidad significativa de recursos disponibles”.	A fin de medición de la variable 2 se toma en cuentas estas dimensiones Determinar el nivel de control tributario interno, Incidencias en las fiscalizaciones anteriores, Verificar el nivel de riesgo tributario y sus respectivos indicadores así mismo se hace uso del cuestionario como instrumento que está conformada por 15 ítems.	Nivel de control tributario interno	Impuestos para el cumplimiento tributario
				Cantidad de multas y sanciones tributarias
				Grado de incumplimiento en relación con los ingresos brutos
			Fiscalizaciones anteriores	Número de revisiones internas realizadas
				Hallazgos de auditoría que indican riesgos tributarios
				Recomendaciones de auditoría implementadas
			Nivel de riesgo tributario	Aplicar la ATP para determinar posibles reparos tributarios

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Ítems	Respuestas
Auditoría tributaria preventiva	<p>“Implica el proceso de anticipar y comprender previamente escenarios y circunstancias que requieren ser tratados de forma eficiente para prevenir eventuales inexactitudes. Este enfoque involucra la implementación de las tres etapas esenciales: planeamiento, ejecución e informe. Si no se atienden a tiempo, tales inexactitudes podrían dar lugar a problemas significativos con la Administración Tributaria para el contribuyente.” (Abanto, 2017)</p>	<p>Para medir la variable 1 se consideró dimensiones planeamiento, trabajo de campo o ejecución, informe, y sus respectivos indicadores así mismo se hace uso del cuestionario como instrumento que está conformada por 15 ítems.</p>	Planeamiento	Recopilación de información	¿Considera usted que la recopilación de información de la auditoría anterior es importante para el planeamiento de la auditoría tributaria preventiva actual?	<p>Escala Likert</p> <p>1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4= Casi siempre 5= Siempre</p>
					¿Considera usted importante las consultas a expertos para obtener información adicional para el planeamiento de una auditoría tributaria preventiva?	
				Programa de trabajo	¿Considera usted que es muy importante que se establezcan programas de trabajo para un proceso de una auditoría tributaria preventiva?	
			¿Considera usted fundamental la disponibilidad de recursos y tiempo para realizar cada trabajo programado de auditoría tributaria preventiva?			
			Documentación del plan de auditoría	¿Considera usted importante la documentación del plan de auditoría tributaria preventiva?		
			Trabajo de campo o ejecución	Identificar riesgos tributarios en el negocio	¿Considera usted importante entender y cumplir con las regulaciones tributarias para disminuir los riesgos tributarios durante el trabajo de campo?	
					¿Considera usted importante identificar los riesgos tributarios para la ejecución de una auditoría tributaria preventiva?	
				Evaluación de documentos contables y financieros	¿Considera usted importante la evaluación los documentos contables y financieros para una buena ejecución de una auditoría preventiva?	
			¿Considera usted importante realizar comparaciones a los registros tributarios con los registros financieros para una buena ejecución de una auditoría preventiva?			
			Estimar el impacto financiero de los riesgos	¿Considera usted que la empresa verifica el impacto financiero de los riesgos a para una buena toma de decisión?		
			Informe	Hallazgo y conclusiones	¿Cree usted que los hallazgos de la auditoría tributaria preventiva permiten reducir las multas?	
					¿Cree usted que las conclusiones de la auditoría tributaria preventiva permiten tomar acciones correctivas con respecto a los errores tributarios?	
					¿Considera usted la importante las conclusiones del informe final para mejorar el área contable?	
			Recomendaciones	¿Considera usted importante las recomendaciones realizadas en el informe de auditoría tributaria preventiva?		
				¿Considera usted que la empresa debe compartir los resultados y recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva con los trabajadores?		

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Ítems	Respuestas
Riesgo tributario	Según (Dorta, 2004), define el riesgo tributario “es el contexto fiscal donde un contribuyente en caso de incumplimiento de sus deberes fiscales. Además, el peligro es un aspecto fundamental en el desarrollo de enfoques para manejar a los ciudadanos que pagan impuestos, tanto en términos de supervisión y control, como en términos de ayuda y atención.”	A fin de la medición de la variable 2 se consideró las dimensiones Determinar el nivel de control tributario interno, Incidencias en las fiscalizaciones anteriores, Verificar el nivel de riesgo tributario y sus respectivos indicadores así mismo se hace uso del cuestionario como instrumento que está conformada por 15 ítems.	Nivel de control tributario interno	Impuestos para el cumplimiento tributario	¿Considera usted que verifican los montos a declarar y los impuestos para el cumplimiento tributario?	Escala Likert 1 = Nunca 2 = Casi Nunca 3 = A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
					¿Considera usted que realizan de manera correcta el cumplimiento de registro, cálculo y pago de los impuestos?	
				Cantidad de multas y sanciones tributarias	¿Considera usted que la empresa verifica la cantidad de multas y sanciones tributarias que tuvo?	
					¿Considera usted efectiva los controles tributarios internos de la empresa para evitar posibles sanciones y multas?	
			Grado de incumplimiento en relación con los ingresos brutos	¿Considera usted que la empresa verifica el grado de incumplimiento en el pago de los impuestos en relación con los ingresos brutos de la empresa?		
			Fiscalización es anteriores	Número de revisiones internas realizadas	¿Considera usted que la empresa verifica las revisiones anteriores realizadas para no cometer errores en el periodo tributario?	
					¿Considera usted que realizan varias revisiones en las fiscalizaciones periódicas para evaluar el riesgo tributario?	
				Hallazgos de auditoría que indican riesgos tributarios.	¿Considera usted que la empresa verifica los hallazgos de auditoría que indican riesgos para un mejor periodo tributario?	
					¿Considera usted que la empresa se asesora con auditores internos o externos para verificar los riesgos tributarios?	
			Recomendaciones de auditoría implementadas	¿Considera usted que la empresa aplica las recomendaciones de la auditoría para un mejor resultado en el periodo tributario?		
			Nivel de riesgo tributario		¿Considera usted que la empresa aplica una auditoría tributaria Preventiva para determinar los posibles reparos Tributarios?	
					¿Considera usted que la empresa realiza una evaluación del nivel de riesgo tributario ante posibles reparos tributarios?	
					¿Considera usted que la empresa aplica la legislación tributaria para la identificación de posibles reparos tributarios?	
					¿Considera usted que la empresa verifica con anticipación los riesgos tributarios para mejorar posibles reparos tributarios?	
					¿Considera usted que la empresa ha realizado reparos tributarios en periodo anteriores?	

Anexo 4: Instrumento de investigación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Por medio de este documento nos acercamos a su persona para adquirir datos importantes en el progreso de nuestra investigación titulada “**Auditoría tributaria preventiva y su relación con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023**” que nos ayudará a evaluar las variables de estudio y comprobar nuestra hipótesis, para lo cual pedimos su colaboración en la provisión de respuestas; le agradecemos de antemano su participación y queremos destacar que los datos proporcionados serán tratados de forma **confidencial y anónima**.

Considere que su información importa y será utilizada a fin de generar sugerencias para el progreso en este campo.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Previo a brindar su respuesta, es necesario considerar:

- Es fundamental contestar de forma directa y sincera.
- Asegúrese de abordar todas las interrogantes planteadas.
- Elija una de las alternativas proporcionadas y señale con una marca (X) en la declaración que refleje su percepción sobre el asunto.

NOTA: en cada ítem se considera una escala de 1 a 5:

Nunca	1
Casi Nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

VARIABLE 1: Auditoría tributaria preventiva						
PREGUNTAS		Alternativas de Respuestas				
		1	2	3	4	5
D1: Planeamiento						
1	¿Considera usted que la recopilación de información de la auditoría anterior es importante para el planeamiento de la auditoría tributaria preventiva actual?					
2	¿Considera usted importante las consultas a expertos para obtener información adicional para el planeamiento de una auditoría tributaria preventiva?					
3	¿Considera usted que es muy importante que se establezcan programas de trabajo para un proceso de una auditoría tributaria preventiva?					
4	¿Considera usted fundamental la disponibilidad de recursos y tiempo para realizar cada trabajo programado de auditoría tributaria preventiva?					
5	¿Considera usted importante la documentación del plan de auditoría tributaria preventiva?					
D2: Trabajo de campo o ejecución						
6	¿Considera usted importante entender y cumplir con las regulaciones tributarias para disminuir los riesgos tributarios durante el trabajo de campo?					
7	¿Considera usted importante identificar los riesgos tributarios para la ejecución de una auditoría tributaria preventiva?					
8	¿Considera usted importante la evaluación los documentos contables y financieros para una buena ejecución de una auditoría preventiva?					
9	¿Considera usted importante realizar comparaciones a los registros tributarios con los registros financieros para una buena ejecución de una auditoría preventiva?					
10	¿Considera usted que la empresa verifica el impacto financiero de los riesgos a para una buena toma de decisión?					
D3: Informe						

11	¿Cree usted que los hallazgos de la auditoría tributaria preventiva permiten reducir las multas?					
12	¿Cree usted que las conclusiones de la auditoría tributaria preventiva permiten tomar acciones correctivas con respecto a los errores tributarios?					
13	¿Considera usted importante las conclusiones del informe final para mejorar el área contable?					
14	¿Considera usted importante las recomendaciones realizadas en el informe de auditoría tributaria preventiva?					
15	¿Considera usted que la empresa debe compartir los resultados y recomendaciones de la auditoría tributaria preventiva con los trabajadores?					

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Por medio de este documento nos acercamos a su persona para adquirir datos importantes en el progreso de nuestra investigación titulada “**Auditoría tributaria preventiva y su relación con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali-2023**” que nos ayudará a evaluar las variables de estudio y comprobar nuestra hipótesis, para lo cual pedimos su colaboración en la provisión de respuestas; le agradecemos de antemano su participación y queremos destacar que los datos proporcionados serán tratados de forma **confidencial y anónima**.

Considere que su información importa y será utilizada a fin de generar sugerencias para el progreso en este campo.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Previo a brindar su respuesta, es necesario considerar:

- Es fundamental contestar de forma directa y sincera.
- Asegúrese de abordar todas las interrogantes planteadas.
- Elija una de las alternativas proporcionadas y señale con una marca (X) en la declaración que refleje su percepción sobre el asunto.

NOTA: en cada ítem se considera una escala de 1 a 5:

Nunca	1
Casi Nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

VARIABLE 2: Riesgo tributario						
PREGUNTAS		Alternativas de Respuestas				
		1	2	3	4	5
D1: Nivel de control tributario interno						
1	¿Considera usted que verifican los montos a declarar y los impuestos para el cumplimiento tributario?					
2	¿Considera usted que realizan de manera correcta el cumplimiento de registro, cálculo y pago de los impuestos?					
3	¿Considera usted que la empresa verifica la cantidad de multas y sanciones tributarias que tuvo?					
4	¿Considera usted efectiva los controles tributarios internos de la empresa para evitar posibles sanciones y multas?					
5	¿Considera usted que la empresa verifica el grado de incumplimiento en el pago de los impuestos en relación con los ingresos brutos de la empresa?					
D2: Fiscalizaciones anteriores						
6	¿Considera usted que la empresa verifica las revisiones anteriores realizadas para no cometer errores en el periodo tributario?					
7	¿Considera usted que realizan varias revisiones en las fiscalizaciones periódicas para evaluar el riesgo tributario?					
8	¿Considera usted que la empresa verifica los hallazgos de auditoría que indican riesgos para un mejor periodo tributario?					
9	¿Considera usted que la empresa se asesora con auditores internos o externos para verificar los riesgos tributarios?					
10	¿Considera usted que la empresa aplica las recomendaciones de la auditoría para un mejor resultado en el periodo tributario?					
D3: Nivel de riesgo tributario						
11	¿Considera usted que la empresa aplica una auditoría tributaria Preventiva para determinar los posibles reparos Tributarios?					

12	¿Considera usted que la empresa realiza una evaluación del nivel de riesgo tributario ante posibles reparos tributarios?					
13	¿Considera usted que la empresa aplica la legislación tributaria para la identificación de posibles reparos tributarios?					
14	¿Considera usted que la empresa verifica con anticipación los riesgos tributarios para mejorar posibles reparos tributarios?					
15	¿Considera usted que la empresa ha realizado reparos tributarios en periodo anteriores?					

Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento

Confiabilidad del instrumento

Fiabilidad de ATP	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	15

Fiabilidad de Riesgo Tributario

Alfa de Cronbach	N de elementos
,759	15

Procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	40	100,0

a. La eliminación por lista están basados en las variables del procedimiento.

Anexo 6: La data de procesamiento de datos

	VAR00001	VAR00002	VAR00003	VAR00004	VAR00005	VAR00006	VAR00007	VAR00008	VAR00009	VAR00010	VAR00011	VAR00012	VAR00013	VAR00014	VAR00015	VAR00016	VAR00017	VAR00018	VAR00019	VAR00020	VAR00021	VAR00022
1	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3
2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2
3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3
4	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3
5	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3
6	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2
7	3	3	1	3	2	3	1	1	3	3	2	1	3	3	3	2	3	3	2	2	3	1
8	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	1	3	3	2	1	2	2	3	2	3
9	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	1	2	3	3
10	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2
11	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3
12	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3
13	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2
14	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	2	2
15	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2
16	2	2	2	2	3	2	2	1	2	3	2	2	1	3	2	2	2	1	3	2	1	2
17	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3
18	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2
19	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3
20	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3
21	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
22	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3
23	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3
24	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3
25	2	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2
26	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2
27	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3
28	3	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	1
29	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3
30	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3
31	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3
32	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3
33	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3
34	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2
35	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2
36	2	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2
37	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	VAR00002	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	VAR00003	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	VAR00004	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	VAR00005	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	VAR00006	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	VAR00007	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	VAR00008	Numérico	8	0	Cree usted que...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	VAR00009	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	VAR00010	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	VAR00011	Numérico	8	0	Cree usted que...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	VAR00012	Numérico	8	0	Cree usted que...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	VAR00013	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	VAR00014	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	VAR00015	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VAR00016	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VAR00017	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	VAR00018	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	VAR00019	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	VAR00020	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	VAR00021	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	VAR00022	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	VAR00023	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	VAR00024	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	VAR00025	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	VAR00026	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
27	VAR00027	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
28	VAR00028	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
29	VAR00029	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
30	VAR00030	Numérico	8	0	Considera usted...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
31	DIMENSION1	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
32	DIMENSION2	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
33	DIMENSION3	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
34	VARIABLE1	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	11	Derecha	Ordinal	Entrada
35	DIMENSION4	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
36	DIMENSION5	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
37	DIMENSION6	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	12	Derecha	Ordinal	Entrada
38	VARIABLE2	Numérico	8	2		Ninguna	Ninguna	11	Derecha	Ordinal	Entrada
39	VARIABLE3	Numérico	5	0	VARIABLE1 (A	{1, Nunca}	Ninguna	10	Derecha	Ordinal	Entrada

Validez del instrumento auditoría tributaria preventiva**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar la "AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI - 2023"

OBJETIVO: Establecer la relación que se da entre "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI-2023"

DIRIGIDO A: colaboradores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

QUINTERO RAMOS JORGE

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO EN TRIBUTACION

VALORACIÓN:

Muy bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
---	--------------------------------	----------------------------------	-------------------------------


M. Quintero Ramos, Jorge
FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar la “AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI – 2023”

OBJETIVO: Establecer la relación que se da entre “AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI-2023”

DIRIGIDO A: colaboradores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

FIDEL SICHA QUISPE

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO EN TRIBUTACION Y POLITICA FISCAL

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	------------------	---------	------

Fidel Sicha Quispe
CONTADOR PÚBLICO COLLEGIADO
MAT. 09-1481

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar la "AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI - 2023"

OBJETIVO: Establecer la relación que se da entre "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI-2023"

DIRIGIDO A: colaboradores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

LEONEL VALENTIN ELIAS

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular	Malo
-----------	---	---------	------



 FIRMA DEL EVALUADOR

 MRO. LEONEL VALENTIN ELIAS

 DNI 20223837

Validez del instrumento Riesgo Tributario

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar el "RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI - 2023"

OBJETIVO: Establecer la relación que se da entre "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI-2023"

DIRIGIDO A: colaboradores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

QUINTERO RAMOS JORGE

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO EN TRIBUTACION

VALORACIÓN:

Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
----------------------	-------	---------	------


Mtro. Jorge Ramos Quintero, Jorge
FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar el “RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI – 2023”

OBJETIVO: Establecer la relación que se da entre “AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI-2023”

DIRIGIDO A: colaboradores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

FIDEL SICHA QUISPE

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO EN TRIBUTACION Y POLITICA FISCAL

VALORACIÓN:

Muy bueno	Buena	Regular	Malo
-----------	------------------	---------	------


Fidel Sicha Quispe
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 MAT. 09-1481

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: lista de cotejo para evaluar el "RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI - 2023"

OBJETIVO: Establecer la relación que se da entre "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L. CALLERIA, UCAYALI-2023"

DIRIGIDO A: colaboradores de la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR DEL INSTRUMENTO:

LEONEL VALENTIN ELIAS

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL

VALORACIÓN:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
-----------	------------------	---------	------


 FIRMA DEL EVALUADOR
 MROS. LEONEL VALENTIN ELIAS
 ONI 20023831

Anexo 7: Consentimiento / asentimiento informado

Huancayo, 20 de octubre del 2023

CONSENTIMIENTO

Srtas. ORIHUELA GONZALES, FRIDA VANESA

UNCHUPAICO ESPIRITU, EVELYN ERIKA

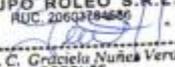
ASUNTO: Consentimiento aprobado

Ref. Solicitud N°: 001

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de **EMPRESA GRUPO ROLEO S.R.L.** y el mío propio. Y a su vez autorizo el permiso para realizar la aplicación del instrumento de investigación **"Auditoria tributaria preventiva y su relación con el riesgo tributario en la Empresa Grupo Roleo S.R.L. Calleria, Ucayali – 2023"**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GRUPO ROLEO S.R.L.
RUC. 20603784856

CPC. C. Graciela Nuñez Vera
GERENTE

CPC.C NUÑEZ VERA GRACIELA

GERENTE GENERAL

Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento